

Lunes 18 de noviembre de 2019

N° 9065

Acta de la sesión extraordinaria número 9065, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las ocho horas con quince minutos del lunes 18 de noviembre de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, MBA. Jiménez Aguilar; Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

La directora Alfaro Murillo, y el director Loría Chaves retrasarán su llegada a esta sesión.

Participa en la sesión la licenciada Laura Torres Lizano, jefe de despacho de la Gerencia General y Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva.

Esta sesión se realiza en las instalaciones del Hotel Bougainvillea, en Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia. La logística de esta actividad, dado que es un taller de trabajo es costeadada mediante colaboración del CENDEISSS.

Ingresan al salón de sesiones Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Gerente Médico, Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Ing. Luis Fernando Porras Meléndez, Gerente de Logística, Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor a.i., Lic. Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico.

## ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado de esta sesión.

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) **“Comprobación de quórum.**
- II) **Consideración de agenda.**
- III) **Vista Ariadne Labs y altos cargos del Commonwealth**

### *Junta Directiva - Gerentes*

#### IV) Gerencia Financiera.

- a) **Oficio N° GF-6020-2019 (GG-2090-2019)**, de fecha 14 de noviembre de 2019: *propuesta Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café.*

- V) **Taller:** construcción de propuestas técnicas para fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM); en relación con la *Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte*.

**Junta Directiva -Convocados al taller**

**ARTICULO 2º**

Visita de Ariadne Labs y altos cargos del Commonwealth.

La presentación por parte de la Caja, está a cargo del Dr. Vega, Director del Proyecto de Fortalecimiento de Prestación de Servicios de Salud, con el apoyo de las siguientes láminas:

1)



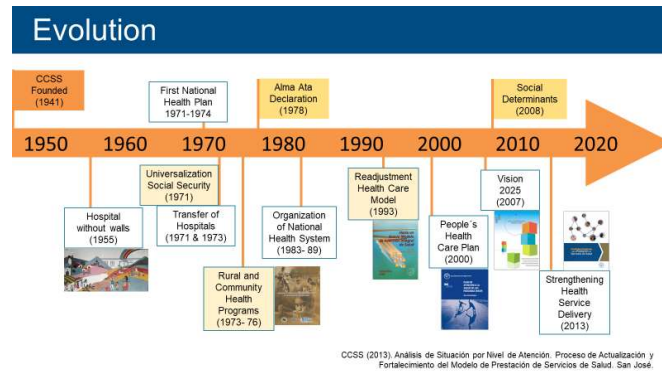
2)



3)



4)

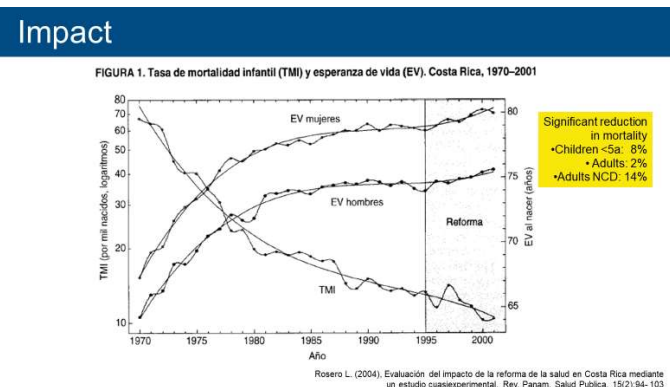


4)

### Results

- Global Performance position 36/191, under Canada, Chile and Colombia in Americas  
WHO (2000), World Health Report. Health Systems Improving Performance.
- “Costa Rica, ... are some of the countries that have already introduced ambitious universal coverage systems, and are progressing in that work much faster than industrialized countries in the past.”  
WHO (2008), World Health Report. PHC (Now more than Ever)

5)



Se retiran del salón de sesiones Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Gerente Médico, Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Ing. Luis Fernando Porras Meléndez, Gerente de Logística.

Ingresan al salón destinado para la sesión de la Junta Directiva, el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., así mismo ingresan la Licda. Karla Corrales Ulate, Lic. Claudio Arce Ramírez, asesores, Gerencia Financiera.

Se retira la directora Jiménez Aguilar.

**ARTICULO 3º**

Se conoce el oficio N° GF-6020-2019 (GG-2090-2019), de fecha 14 de noviembre de 2019, que firma el licenciado Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., y que contiene la propuesta *Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café.*

La exposición está a cargo del Lic. Calderón Villalobos, con base en las siguientes láminas:

1)



**Convenio**

Para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la CCSS, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café.

GERENCIA FINANCIERA  
Noviembre, 2019

2)



**1**

**Acuerdo Junta Directiva**  
Artículo 312, Sesión 8986  
30 de agosto de 2018

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar el reglamento para "Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha" con los cambios sugeridos por la Junta Directiva del ICAFE.

**ACUERDO SEGUNDO:** publicar con sus modificaciones el "Reglamento para Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha"

**2**

**Publicación**  
Diario Oficial La Gaceta N°188  
11 de octubre del 2018

Reglamento para el aseguramiento Contributivo de la población recolectora de café en el seguro de salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha

3)



Reglamento para el aseguramiento contributivo de la población recolectora de café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha

**ICAFE** **MTSS**

➔

**CAPÍTULO IV**  
Del Convenio de Aseguramiento entre la CCSS e ICAFE

**Convenio**  
**CCSS-MTSS-ICAFE**

**ICAFE** **MTSS**

4)



5)



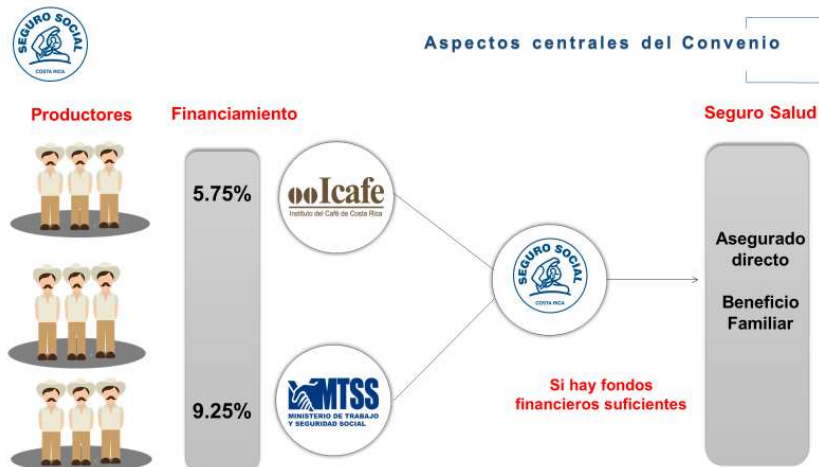
6)



7)



8)



9)



10)



11)

**RESULTADO**

El Convenio se revisó integralmente, derivado de las observaciones planteadas por la Dirección Jurídica en sus diversos oficios y cuenta con la aprobación del Instituto del Café y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

12)

**RECOMENDACIÓN**

1

De conformidad con la información presentada por la Gerencia Financiera en oficio GF-6020-2019, del 13 de noviembre en curso suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., oficio DJ-5841-2019 suscrito por la Licda. Mariana Ovares, Jefe a.i del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, así como el criterio técnico contenido en el GF-5840-2019 firmado por la Licda. Karla Corrales Ulate y el Lic. Claudio Arce Ramirez, se recomienda a la Junta Directiva aprobar el citado Convenio. autorizar al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo a su suscripción, a la Gerencia Financiera a suscribir los convenios subsidiarios necesarios y delegarle su aplicación y fiscalización.

13)



Doctor Macaya Hayes:

Vamos a ver, esta presentación que nos va a hacer don Luis Diego es sobre un convenio para el aseguramiento de recolectores de café. Nosotros lo que habíamos aprobado hace año y pico era el reglamento, pero no un convenio y esto urge, porque la idea es firmarlo el miércoles de esta semana. Adelante.

Lic. Calderón Villalobos:

Buenos días. El antecedente de este convenio es un reglamento que fue aprobado el 30 de agosto del 2018 y publicado en La Gaceta el 11 de octubre del 2018. Este fue el instrumento reglamentario que se estableció para poder asegurar a los recolectores de café en los tiempos de cosecha con base en los elementos que vamos a ver a continuación. Por eso se llama Reglamento para el aseguramiento contributivo de la población recolectora de café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha (...) estos elementos en los períodos de cosecha, el aseguramiento del seguro de salud (...) y por eso necesitamos de forma excepcional también (...) a esta población. Entonces, tenemos como antecedente el reglamento y este reglamento en su capítulo 4° habla de que debe desarrollarse un convenio, que es el convenio que traemos acá, lo firma como dice don Román el próximo miércoles. En este convenio que se está sometiendo a aprobación tiene todos los elementos para la operatividad que va a tener este modelo de aseguramiento de los recolectores, entonces por eso es que se requiere la firma del convenio, acuérdense que hay elementos que vamos a ir viendo más adelante, pero entre los más importantes está también el financiamiento de este convenio. Con actores la Caja, por supuesto que la Gerencia Financiera, el Área de Estadística de Salud y también la Sub Área de Administración y Regulación Técnica, que han sido participantes en este convenio, el Área de Seguridad y Calidad Informática, porque va haber una posibilidad de que el ICAFE, que es uno de los actores principales utilice la plataforma tecnológica, que se utiliza por todos los patronos para el aseguramiento a través de una herramienta de grandes clientes, que es un archivo que las grandes instituciones como la Universidad de Costa Rica, el ICE, no digitan caso por caso, sino que presentan un archivo con toda la información y se cargan con validaciones para efectos de las planillas, a efectos de hacer la planilla mensual y acreditar la facturación y el monto a pagar por



el aseguramiento. Por supuesto que la Dirección Jurídica y también el ICAFE y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es por donde el Ministerio va a dar los recursos. Desde el punto de vista jurídico hubo varias intervenciones de la Dirección Jurídica y tal vez la importante de rescatar es la del oficio DJ 5841 del 15 de octubre pasado, concluye que la propuesta de este convenio ya cumple con las observaciones que había solicitado la Dirección Jurídica y que con fundamento en lo anterior no existe impedimento desde el punto legal para su suscripción y también que el mismo se ajusta a derecho. También un aspecto que cuidamos fue que el convenio tuviera la aprobación de cada una de las partes, que no fuera una versión que después dijera que había un aspecto que no estuviera aprobado por alguno de los actores y entonces, tenemos los diferentes documentos donde ICAFE en el oficio DEJ-1633-2019, en el DAJ-AIR-OF-375-2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también del equipo técnico de la Gerencia que lo subió a la Gerencia para luego presentarlo a la Gerencia General y Junta Directiva, también ahí tenemos un resumen de los criterios técnicos correspondientes. El convenio en sí lo que regula es el acceso a los servicios de salud de los recolectores de café, como les había mencionado y básicamente es un modelo que tratamos de presentar en esta lámina. Por un lado, tenemos los productores de café y por lo tanto los recolectores y por otro lado, tenemos a ICAFE y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Caja Costarricense de Seguro Social. Tenemos un financiamiento del 5.75% de ICAFE y de 9.25% del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que suma esto el 15% de la prima que está establecida financia el Seguro de Salud. ICAFE es el que se va encargar de recolectar mensualmente la información de los recolectores de café y la va verter en los sistemas de información de la Caja a través de la Oficina Virtual del archivo de los grandes clientes, para nosotros generar la facturación y el cobro de lo que corresponda por los recolectores de ese mes y posteriormente esa inscripción de los registros institucionales de sistemas central de recaudación van a generar en las unidades médicas lo que es el derecho, el aseguramiento en el Seguro de Salud y también el beneficio familiar, porque no solo contempla el recolector en sí, sino las personas que de acuerdo con la reglamentación del Seguro de Salud tienen derecho al seguro familiar. Los aspectos centrales del convenio, ya mencionamos el financiamiento de 15% de la contribución, tenemos como exclusiones de este convenio dos tal vez importantes, una que los propietarios de las fincas no sujetos a este aseguramiento y tampoco los trabajadores asalariados que formen parte del rol de la finca que está relacionada con el objetivo del café, sino únicamente la figura del recolector, entonces, eso queda claro en el convenio de que es únicamente para recolectores de café y las personas que van a tener el beneficio familiar, que es la otra parte, que son: el asegurado directo y también sus familiares con todas las facultades, o con todos los derechos, tanto en la cobertura del seguro de salud como en sus prestaciones que establece el Reglamento del Seguro de Salud. Un aspecto importante que se menciona y viene en los acuerdos de Junta Directiva para delegarlos en la Gerencia Financiera es que hay que firmar los convenios subsidiarios con FODESAF y también un acuerdo de confidencialidad por el uso de información que (...) con ICAFE, que van a ser parte integral de este cuerpo normativo particular, que va a tener este modelo de aseguramiento. Con FODESAF, los recursos de FODESAF no se pueden utilizar para el financiamiento de personas que no sean costarricenses, entonces, ahí se va a llevar un control para lo que sí entra por el ICAFE financie la parte de los extranjeros, porque son personas que laboran en el país, evidentemente en su condición migratoria, es un principio que se mantiene acá. Una persona que ejerce el trabajo, independientemente de su condición (...), la otra parte importante, la responsabilidad de ICAFE que como he mencionado en forma muy general de suministrar la información de las planillas, para que hagamos la facturación del cobro correspondiente. El acuerdo de confidencialidad que ya mencioné y la otra parte en el caso de los

extranjeros, que es muy importante, esta vía regulada y estructurada en el convenio es que el ICAFE tiene que darles una identificación a los que no tienen estatus migratorio, algunos recolectores, para efectos de nosotros poderlos identificar en la validación del derecho en las unidades médicas dado que no tenemos esa información.

Director Salas Chaves:

Yo he entendido que hay gente que viene con contratos de empresas nacionales que vienen a coger café a Costa Rica, bien organizado y estructurado, nada ilegal sino que son gentes que vienen contratadas expresamente a recoger café e igual con caña, vienen y se devuelven y en el café existe así, porque entonces esa identificación de que estás hablando de café debería estar como muy claramente estructurada en ese otro grupo, que ya viene contratado y que es más constante año a año, eso como que el carné les va a dar el estatus migratorio.

Lic. Calderón Villalobos:

No, es el derecho al seguro de salud.

Director Salas Chaves:

Entiendo, pero cuando uno es ilegal eso es ya como una identidad, no sé si eso se conversó, el problema es el estatus migratorio.

Lic. Calderón Villalobos:

Yo diría, tal vez los compañeros lo puedan ampliar, pero una de las características que tiene este reglamento de convenio es que sí es estacional en los períodos que se da la cosecha, coincide con lo que usted está diciendo, que viene a coger café. Ahí habría que ver si la naturaleza, la (...) de esos que vienen en grupos ya organizados si son trabajadores de otra empresa.

Director Salas Chaves:

Ahí sería una relación obrero-patronal ya.

Lic. Calderón Villalobos:

Habría que ver y aquí en el campo tal vez menciono un aspecto importante, tanto el reglamento como el convenio establecen las potestad de la Caja de revisar dos cosas: una periódicamente que la prima del costo de esta población sea suficiente, un tema de cuidar, el costo de lo que se está invirtiendo y lo otro es que la inspección pueda hacer verificaciones de la información, que tanto nos proporciona el ICAFE como también de campo, entonces, me parece que es un tema que habría que ya definir, en materia laboral cada caso es particular y hay que ir al punto específico, tal vez hacer una investigación.

Lic. Arce Ramírez:

(...)

Director Steinvorth Steffen:

¿De quién es la responsabilidad de reportar, para que como productor no tengo ninguna relación con ICAFE, entonces (...)?

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

Lic. Arce Ramírez:

Los productores de café que están asociados con ICAFE, ellos le envían esa información a la sucursal e ICAFE consolida. En el caso suyo que no está asociado lo recomendable podría ser vincularse con alguna sucursal del ICAFE, que están en la mayor parte del país y compartir esa información para que luego el ICAFE consolide y envíe esa información acá.

Director Steinvorth Steffen:

Siento que la relación con ICAFE es más de los beneficiadores, los productores no requieren mayor relación.

Lic. Calderón Villalobos:

Pero ¿usted tiene recolectores?

Director Steinvorth Steffen:

Sí.

Lic. Calderón Villalobos:

Ahí tal vez sería el ICAFE con la sucursal del ICAFE a ver cómo lo pueden (...) pero no hay ninguna exclusión en el convenio ni en el reglamento de ningún tipo, lo que se habla es de recolectores de café.

Director Steinvorth Steffen:

Digamos, si viene Inspección a la finca mía o la de mi vecino o de quien sea y encuentra recolectores que no están asegurados ¿de quién es la responsabilidad?

Director Devandas Brenes:

Ya ahí está obligado, hasta donde me acuerdo, ustedes me corrigen, el propietario está obligado a reportar a sus colaboradores al ICAFE.

Director Steinvorth Steffen:

¿De qué forma? Porque yo no veo ninguna relación entre el ICAFE y los finqueros de café.

Lic. Calderón Villalobos:

Dentro del reglamento está que el ICAFE y la Caja van a hacer todas las gestiones de difusión de comunicación de este reglamento a los diferentes productores.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Recordemos que este tema, me corrige por favor, don Diego, se origina porque existen algunos fallos de los Tribunales de Justicia donde han establecido que la relación de recogedores de café y el propietario es una relación laboral y eso por razones que sabemos en la práctica resulta un poco atípico concebirlo como relación laboral por la forma en que sea tan temporal y tan variable que uno yo cogí café joven y entonces cogen una finca hoy y si mañana está mejor al frente, se pasa uno para el frente y hay una atipicidad en esa relación, pero los Tribunales así lo han hecho, entonces yo entendería que la evolución de esa situación hacia un convenio precisamente, fue por poner un balance razonable que no le recayera todo al patrono, sino que ICAFE da un paso al frente y dice “yo colaboro con una parte en este tema para que los recolectores, pues no haya evasión y sean adecuadamente asegurados” y se forma esa comunión, digamos, de diferentes entidades. Esto lo digo ahora así, establecido eso yo pensaría que afiliarse a ICAFE, de alguna forma vincularse al menos solo a efectos de este aseguramiento es un buen negocio, para cualquier propietario de finca y productor, porque le permitiría incorporarse en este sistema. No va a hacerlo, pienso yo, que en principio lo puede poner en una condición “de riesgo” de que la inspección entienda que si no está en el marco del convenio con ICAFE podría entenderse como lo ha señalado en los Tribunales que lo que tiene es una relación laboral con sus recolectores. Lo resumo así, que alguien que no se ligue a ICAFE, que está obligado a hacer las promociones del caso y divulgar esto para que la gente tenga sus canales de acceso, podría exponerse a que Inspección llegue a un cafetal de estos y diga “si no estás con ICAFE...”, yo entendería como se ha establecido tradicionalmente que hay una relación laboral y luego salir de ese entuerto puede ser complicado, me parece que ahí está un poco el tema.

Doctor Macaya Hayes:

Don José Luis.

Director Loría Chaves:

El otro gran tema que es muy importante, don Christian, desde hace mucho tiempo los ticos no van a recoger café, entonces parte del Convenio era un tema de Derechos Humanos, porque la gente no tenía documentación y entonces eso traía mucha fragilidad y problemas porque además vienen con la familia, con los chiquitos recién nacidos, entonces este convenio tiene la particularidad de que ellos van a recibir una especie de carné único como una cédula que los va a documentar mucho mejor, por lo menos. Hay un tema de registro que la Caja haría con ICAFE, que para efectos de saber quiénes son, quién es su familia y todo lo demás y poder ellos presentar el carné único es muy importante. También hay un tema que tiene que ver con eso, porque yo entiendo que cada vez más es por estrategia (...) café.

Director Steinvorth Steffen:

A mí es que me queda la duda porque mi hermana, por ejemplo, tiene 45 años de producir café y nunca ha tenido ninguna relación con ICAFE, ella entrega en el Beneficio y el Beneficio es el que tiene la relación con ICAFE.

Lic. Calderón Villalobos:

Sí, realmente esto es novedoso, realmente lo que estamos triangulando aquí ICAFE, la Caja y los productores, para que a partir de ahora se dé este esquema de aseguramiento y ahí se establece, como decía don Gilberth y yo le comenté, que tanto la Caja como el ICAFE, pero sobre todo el ICAFE debe hacer toda la divulgación de este convenio.

Director Loría Chaves:

Perdón, nada más una consulta, los productores de finca tradicionalmente el 95% no asegura a los trabajadores recolectores, aunque (...) el tema es cómo agrupar a esos recolectores que nadie asegura en un convenio.

Lic. Calderón Villalobos:

Y con un objetivo muy importante que ahora mencionaba don José Luis ,que es aumentar nosotros la cobertura de esta población, tanto en salud como cobertura contributiva. Precisamente, ese ha sido el problema que no ha habido nada. Lo que les mencionaba, que se faculta a Inspección para revisar periódicamente el aseguramiento, siempre nos dejamos esa facultad para evitar filtraciones, aunque el reglamento y el convenio tienen exclusiones de los productores y de los trabajadores de las fincas, lo cierto es que la inspección puede estar revisando qué es lo que manda el ICAFE si realmente recolectores. También el convenio habla de condiciones para resolver el convenio en caso de que una de las dos partes no cumpla, un pequeño procedimiento para que una de las partes le diga al otro, y el otro responda en oportuno cumplimiento. Lo otro, también importante que tal vez legalmente no es resolver el contrato, pero sí que en esto tiene que haber financiamiento de esas dependencias del ICAFE y del Ministerio de Trabajo, para que el convenio siga, si no hay los recursos suficientes no hay aseguramiento y así está establecido el modelo que tenemos que cubrir los costos de este seguro.

Director Steinvorth Steffen:

¿A partir de cuándo regiría esto? Porque las cogidas ya empezaron en las partes bajas.

Lic. Calderón Villalobos:

Hubiéramos deseado que fuera anteriormente, lo que se ha corrido más que todo, el principal factor que ha faltado últimamente es el financiamiento, entonces se hicieron de parte del Ministerio de Trabajo los movimientos con Hacienda, porque ellos tienen que presupuestarlo a través del Ministerio de Hacienda y el presupuesto público, pero nosotros esperamos que lo más rápido el año entrante podamos iniciar (...) la premura de firmarlo.

Lic. Arce Ramírez:

Si el convenio se aprueba hoy se firma el miércoles, el Ministerio de Trabajo hizo las coordinaciones con Hacienda, para que en diciembre ingrese la primera planilla por ICAFE y por tanto los primeros recolectores cubiertos por el Seguro de Salud.

Directora Solís Umaña:

¿Quién es el recolector de las cuotas? ¿ICAFE y luego se las pasa a la Caja?

Lic. Calderón Villalobos:

No, es que ellos financian con recursos del presupuesto de ICAFE, tanto el Ministerio de Trabajo y el ICAFE con su presupuesto, la Caja factura de acuerdo con la información que recibe de ICAFE y les cobra a estas dos entidades el monto global. Ellos ponen el dinero, por decirlo así y nosotros se los cobramos con una periodicidad mensual que es como funcionan las planillas de SICERE.

Directora Solís Umaña:

¿Ustedes saben si todos estos recolectores de café también tienen la póliza del trabajador del INS?

Lic. Calderón Villalobos:

Ya sería un tema de las bases de datos, pero el INS debería tenerlas.

Directora Solís Umaña:

Si no están completamente desprotegidos, es una barbaridad y hay cafetales que están en forma vertical.

Lic. Calderón Villalobos:

Sí, porque ahí el riesgo laboral es muy alto. La competencia de la Caja está dando la protección en el sentido de salud.

Directora Solís Umaña:

Eso es explotación del hombre por el hombre.

Lic. Calderón Villalobos:

Aquí es el mecanismo que estaba explicando, la facturación y el cobro. ICAFE presentará la información, la Caja facturará por medio del SICERE, en el caso del Ministerio la cuota sí (...) cobro al Estado, hay acuerdo de confidencialidad, hay la posibilidad de hacer modificaciones, esto probablemente tengamos cosas que surjan durante la ejecución y haya necesidades de

mejorar, de hacer adendum, igual, cualquier atraso en el pago implicará los intereses que se cobran a cualquier contribuyente, a cualquier patrono o trabajador independiente, también eso está establecido. Como resultado tenemos que el convenio ha tenido todo un proceso de revisión con las unidades técnicas y también por la Dirección Jurídica y cuenta con la aprobación de ambas instituciones de ICAFE y el Ministerio y por lo tanto, lo que estamos recomendando de acuerdo con los criterios técnicos y legales respectivos es la aprobación de este convenio, autorizar a la Presidencia Ejecutiva para la suscripción y a la Gerencia Financiera a suscribir posteriormente los convenios subsidiarios necesarios, así mismo delegarle a la gerencia la aplicación y fiscalización de este convenio. Básicamente esas serían las propuestas de acuerdo y estos son las propuestas.

Doctor Macaya Hayes:

Doctor.

Director Salas Chaves:

A mí me parece que esto es tan trascendental y tan histórico que no tenemos que ponerle más enredos. Va haber tiempo para ir ajustándolo, porque nunca desde 1821 a esta parte, que los dueños de los cafetales eran Juanito Mora y familia y José María Montealegre por otro lado, a esta parte nunca aceptaron pagar el seguro salud y me parece que es tan trascendental que se logre, dejarlo así con el objeto de que en el tiempo podamos ver cómo se puede ir ajustando, estas preocupaciones, por ejemplo, de don Christian que se van a presentar, dejarlo a que se presenten y ver cómo se puede ir corrigiendo, ustedes lo dejaron así abierto, pero me parece que va a ser un hito histórico en este país.

Doctor Macaya Hayes:

Don José Luis.

Director Loría Chaves:

Coincido totalmente con don Álvaro Salas, algunos de los que estamos aquí recogimos café, yo recogí en Moravia y en Guadalupe café, y yo recuerdo que recoger café era como una chamba y hoy es lo mismo, es exactamente igual no ha cambiado, es ir a agarrar la chamba, en ese tiempo pagaban por cajuela y el que produce gana y el que no produce no gana, es una condición demasiado vulnerable para el recogedor de café, entonces yo coincido con don Álvaro que es un tema absolutamente histórico, es decir, nunca en este país han estado los recolectores de café con el Seguro Social. Yo recuerdo muy bien que don Guido Miranda cuando hablaba el tema de los trabajadores independientes y de los convenios don Guido decía una cosa, Álvaro debe saber más que yo pero decía “es mejor que paguen un poco a que no paguen nada” es decir, esa lógica de don Guido era “necesitamos que estén dentro del sistema”. Lo histórico de esto es que una vez que entra ya no se puede salir, ya se quedó en el sistema, ya se quedó en la formulación. Sí entiendo, porque yo estuve un poco con este tema cuando la gente de Los Santos que los fondos del café son fondos de los impuestos que se pusieron que creo que anda por el año 22, están por (...) entonces habría que ver cómo le van a dar continuidad a eso, me imagino que la Asamblea le

va a dar continuidad, pero en todo caso para mí lo fundamental aquí en esto es que una vez que entraron al sistema ya no pueden salir.

Doctor Macaya Hayes:

Don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Hay algo típico y es que la gente coja vacaciones para ir a coger café, porque ganan más cogiendo café que en el trabajo que están haciendo, en la finca del vecino o en otra actividad, entonces están asegurados digamos por la lechería, por decirlo así, pero cogen 15 días de vacaciones o hasta un mes para ir a coger café, pero siguen asegurados por la lechería, entonces en ese caso no necesitan asegurarse.

Lic. Calderón Villalobos:

El criterio que siempre ha manejado la Caja es si usted tiene dos ingresos debe cotizar sobre los dos ingresos, habrá que verlo en el terreno, porque realmente no es un recolector puro, el génesis y el objetivo es más que todo proteger a la gente, estamos hablando de una persona que tiene un trabajo, no lo calificamos, informal o formal, pero que si está asegurado es porque es un trabajo formal y si va hacer otra actividad y entra por acá procedería. Tal vez lo que hay que entender, incluso está en nuestra ley, lo que se habla es que se debe cotizar sobre las remuneraciones, todas las remuneraciones. Si yo trabajo aquí en la Caja y después doy clases en la universidad, si fuera el caso, me correspondería (...) porque tengo otra porción de ingreso que tiene que ser por la que tenía.

Doctor Macaya Hayes:

Doctora Solís.

Directora Solís Umaña:

Como dijo don José Luis, creo que estoy hay que ir afinándolo posteriormente y como decía también Guido Miranda que, aunque sea menos del costo real de lo que es una consulta, pero por lo menos la Institución recoge algo. Esto de que se les tiene que dar un carné es muy importante, porque si les pasara algo, es una persona que tiene un carné y que se le va a ver como si fuera cualquier asegurado. El cogedor de café que llegue sin el carné le toca a la Institución preguntarle quien lo contrató (fulano de tal) los Tinoco, digamos allá en Tres Ríos, entonces se le pasa la factura a esta persona, porque no es justo que unos estén y otros no, acordémonos que esto es Seguridad Social, entonces sí es muy importante, es una forma de control y es muy importante el carné que se les dé a estos trabajadores. Yo creo que es la mayoría de los cafetaleros deberían estar unidos hacia el ICAFE, porque incluso una vez que hubo una crisis del café, don Christian, ICAFE les dio un préstamo que casi fue como regalado lo que les dio, para que pudieran salir adelante, yo me acuerdo muy bien de esa época, porque yo en ese momento estaba muy ligada a lo que eran los cafetales, no es que tuviera cafetales, pero estaba casada con un cafetalero y entonces oía eso que les iban a dar un préstamo a todos los cafetaleros.



Doctor Macaya Hayes:

Don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Todo eso se maneja a través de plantas que el beneficio que es quien procesa, los beneficios son los que tienen la relación con el ICAFE, no es el productor y muchas veces el recolector no sabe ni quien lo contrató, o sea si es una persona jurídica, si es una persona física, si viene de Nicaragua o de Panamá ni siquiera conoce el vecindario, ni quienes son los dueños de los cafetales, entonces es un tema que se las trae. Uno que está en el sector, hay gente que viene por un día, por media hora, porque vio que no le rindió porque está muy mala la cogida, entonces se va donde el vecino que tiene mucha mejor cosecha. Yo no veo a un productor de media hectárea que tiene diez cogedores de café tomando nota de a quien contrató y reportándolo a ICAFE, me parece rarísimo. Ahora, en una empresa grande posiblemente eso es perfectamente factible, porque muchas veces les pagan las empresas grandes, les depositan en una cuenta y tienen una tarjeta de débito, entonces nadie maneja efectivo, pero el montón de productores pequeños que hay yo no veo cómo vayan a entrar al sistema.

Lic. Calderón Villalobos:

Ahí tal vez la ventaja es que va a ser más que todo trasiego de la información, cómo el productor le da la información mensualmente a ICAFE, para que ICAFE la consolide y la pase a la Caja y del pago se encarga ICAFE y del Ministerio de Trabajo nosotros y entonces más bien le facilita, le quita una parte, digamos.

Doctor Macaya Hayes:

José Luis.

Director Loría Chaves:

También el otro gran tema es que este convenio (...) a las grandes poblaciones, es decir, ahora hasta en Alajuela, a esas grandes poblaciones, que son las más afectadas y yo me imagino que poco a poco irán entrando a otras fincas un inspector de la Caja a Naranjo y dirá “estos diez trabajadores no están en el convenio de café”, entonces por ahí, es como un proceso en el que todo el mundo automáticamente ya está, eso no puede ser.

Doctor Macaya Hayes:

Don Juan Manuel.

Lic. Delgado Martén:

Una pregunta, ahora que decía don José Luis el tema de (...) hay alguna necesidad de (...)

Director Loría Chaves:

Eso es de del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una comisión que trabajó mucho rato en esto (...) que promovió lo del impuesto de ICAFE, para pagar para subsidiar el tema y ahora solo está esperando la cuestión de que la Caja tome un acuerdo. Por supuesto, yo creo que lo más importante es que (...) de baja o gran cantidad de derechos que van a ir adquiriendo paulatinamente, por ejemplo, muchos de ellos dormían en el parque de San Marcos de Tarrazú, ya la comunidad se está organizando, han realizado albergues, ya, para esos indígenas, es toda una cosa que van muy bien con esto. En otro lado (...) de su casa a la finca, pero en esas poblaciones hay todo un movimiento institucional.

Lic. Calderón Villalobos:

(...) convenio sí establece que son personas mayores de 15 años y que los que están entre 15 y 18 años tienen que cumplir con la legislación que establece el PANI, me imagino que lo que antes se llamaba permiso de trabajo, no sé si se llama igual todavía, pero sí está establecido.

Doctor Macaya Hayes:

¿Algún otro comentario antes de irnos a los acuerdos? Procedemos con los acuerdos.

Lic. Calderón Villalobos:

Estas son las propuestas, cuatro acuerdos que van a la idea de aprobar el convenio, la segunda es una autorización a Presidencia Ejecutiva a firmarlo, el tercero autorizar al Gerente Financiero para suscribir los convenios subsidiarios y cuarto en el cual se le delega a la Gerencia Financiera la aplicación y fiscalización, entonces los voy a leer en su orden. El primero dice: Aprobar el texto del Convenio para el aseguramiento contributivo de los recolectores de café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café, en los términos que a continuación se detallan. Segundo: La Junta Directiva autoriza al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, en este acto a suscribir el Convenio anteriormente aprobado. Tercero: La Junta Directiva autoriza al Gerente Financiero para que suscriba el acuerdo de confidencialidad, que se requiera para la adecuada ejecución del convenio aprobado, en resguardo de los intereses institucionales. Asimismo, se le autoriza suscribir los convenios subsidiarios necesarios, conforme a lo establecido en la cláusula tercera del convenio, en aras de poner en ejecución esta modalidad de aseguramiento en apego a la normativa creada para estos fines y el cuarto: La Junta Directiva delega en la Gerencia Financiera la aplicación y fiscalización del Convenio para el aseguramiento contributivo de los recolectores de café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Instituto del Café, en apego a la norma creada para estos efectos y normativa conexas. Esa sería la propuesta de los acuerdos.

Doctor Macaya Hayes:

Procedemos a votar los cuatro acuerdos. En firme.

Doctor Macaya Hayes:

Doctora.

Directora Solís Umaña:

Es que yo creo esto es muy importante. Yo creo que eso debería trasladarse también a otros grupos: caña, melón y sandía y yo no sé los piñeros cómo andan, porque son grupos también como que bailan.

Doctor Macaya Hayes:

Mario.

Doctor Devandas Brenes:

Este convenio de confidencialidad hay que pensarlo muy bien, es decir, porque nosotros la confidencialidad que tenemos es sobre todo de los asegurados, sus expedientes, etc., pero que eso no se preste para que algunas empresas cafetaleras oculten información que debería ser más explícita, porque si no nos usan a nosotros para ocultar cosas. El acuerdo dice: “para que suscriba el acuerdo de confidencialidad que se requiera para la adecuada ejecución del convenio aprobado, en resguardo de los intereses institucionales” pero el ICAFE es una institución, ahí están hablando de la Caja “en resguardo de los intereses de la Caja” porque cuando pones institucionales, el ICAFE es una institución. No quiero entorpecer esto, lo que digo es que hay que tener cuidado, el espíritu es lo de la Caja. Luego dice: “los convenios subsidiarios necesarios”. Yo espero que esto avance y que no se preste para situaciones complicadas.

Lic. Calderón Villalobos:

Tenemos la información que está lejos como del ICAFE y del Ministerio porque también es mucho a nivel del expediente, pero lo que va a circular aquí es información del trabajador de qué trabajador está, con qué productor está, etc. Toda esa información está resguardada por leyes, la Ley de Protección de Datos, entonces nosotros tenemos que protegerla y ahí es donde uno habla de los intereses institucionales, pero a su vez el interés de la Caja es proteger la información de esos trabajadores, entonces ahí es donde está el kit del asunto.

Director Devandas Brenes:

Otra observación. Para el futuro a mí sí me parece que hay que estudiar la relación productores-beneficiadores y exportadores porque son tres, efectivamente muchos de los aspectos se manejan a través de los beneficios. El tema es, don Christian, que si un trabajador recolector de café ahora después de esto llega a la Caja, porque necesita atención médica y no está inscrito, ahí es donde habría que ver incluso en esos convenios particulares qué pasa. El trabajador llega, no está inscrito, el propietario debió haberlo reportado a ICAFE, no lo hizo ¿cómo se maneja eso ahora en una relación bipartita. porque es ICAFE-Caja, eso tal vez se pueda ver como un aspecto particular porque si aprietan al beneficiador, el productor va a tener problemas para entregar su café.

Director Steinvorth Steffen:

Además, hay mucho movimiento nuevo, o sea hay micro beneficios, están exportando sus 60 sacos directamente a Londres y ellos hacen todo, antes eso no existía, todo pasaba por un beneficio y por un exportador, ahora ya no, ahora hay mucha desintermediación, habría que ver esos detalles, pero me imagino que el ICAFE ya lo tomó en cuenta.

Doctor Macaya Hayes:

Don Ólger.

Lic. Sánchez Carrillo:

Nada más agregar que en este sentido (...) el 189 protege a poblaciones de difícil cobertura, de difícil aseguramiento, pero que aparte de eso son poblaciones vulnerables dentro de las cuales también se encuentran recolectores de café, recolectores de zafra, trabajadores ocasionales y que es considerada por la OIT, como una población vulnerable desde el punto de vista de los derechos a la Seguridad Social, entonces me parece importante que también, esto es concordante con lo que la OIT ha venido señalando en materia de la defensa de derechos fundamentales de estos grupos vulnerables.

Doctor Macaya Hayes:

Muchas gracias, don Luis Diego. Procedemos al taller.

***Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.***

**Por consiguiente**, conocida la información que presenta el señor Gerente Financiero a.i., que concuerda con los términos del oficio N° GF-6020-2019, fechado 14 de noviembre del año en curso que, en lo conducente, literalmente se lee así:

### ***I. “ANTECEDENTES***

En Costa Rica la preocupación por el tema de la cobertura del Seguro Social de Salud cobra cada día mayor importancia en un contexto donde la economía evidencia ciertas debilidades para generar empleos en el sector formal, y donde los problemas sociales y la desigualdad en el ingreso tienden a acrecentarse. Sin duda alguna, el tamaño del sector informal, la carencia de ingresos y la baja capacidad contributiva de ciertos grupos se convierten en factores estructurales críticos que limitan las posibilidades de expandir la cobertura más allá de ciertos rangos.

La protección social de las contingencias relacionadas con el estado de la salud está estrechamente vinculada con el desarrollo del Seguro Social de Salud, el cual ha pasado por un marcado proceso evolutivo, tanto en su enfoque de aseguramiento como en su esquema de financiamiento. En esta dirección interesa destacar dos leyes de singular trascendencia que terminaron de configurar la plataforma legal e instrumental sobre la que se basó la ulterior extensión de la cobertura del Seguro de Salud: (i) la Ley No. 24 de julio de 1943, que dispone las garantías sociales como derecho de orden constitucional, y encomienda la administración de los seguros sociales a la CCSS, y (ii) la Ley de Universalización de los Seguros Sociales del año

1961, mediante la cual la CCSS adquiere la responsabilidad constitucional de cubrir a la totalidad de la población nacional.

En este contexto la Gerencia Financiera ha desarrollado una estrategia para incrementar la cobertura de los grupos de difícil aseguramiento, en los que se encuentra los recolectores de café. Según los datos del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) la recolección de la cosecha demanda en su pico máximo aproximadamente 76 mil recolectores; donde el 60% son extranjeros, la mayoría de ellos indocumentados y el 40% restante son costarricenses.

El café en Costa Rica históricamente ha constituido una actividad de importancia económica y social, según se destaca a continuación:

- a. El cultivo del café es actualmente el medio de vida para miles de familias rurales en Costa Rica. La plantación de café es el activo agrícola más valioso para el caficultor, de su calidad y productividad depende en mucho su ingreso familiar.
- b. Este producto agroindustrial es la fuente de trabajo para un número significativo de familias rurales y el motor de la economía de muchas regiones de nuestro país.
- c. El país tiene actualmente 84.133 hectáreas cultivadas con este producto, lo cual representa un 1,6% del territorio nacional.
- d. Con base en la división geográfica de Costa Rica, de los ochenta y un (81) cantones existentes hasta el año 2016, en cincuenta y tres (53) se cultiva café.
- e. El 98% de los productores de café se tipifican como pequeños productores con una capacidad máxima de menos de 300 fanegas por año.

El cultivo de café es altamente intensivo en el uso de recursos humanos, desde la preparación de la planta para la producción, hasta la recolección de la fruta. Es precisamente en esta última etapa cuando el café es más demandante de personas dedicadas a recolectar la fruta, ya que la cosecha se concentra principalmente entre los meses de agosto hasta marzo del año siguiente. Es por ello que el café es una actividad generadora de ingresos para quienes se emplean en las labores de cultivo, así como para quienes participan en la recolección de la fruta. De la producción de café se benefician directamente los productores y sus familias, los recolectores del grano, así como indirectamente el comercio, los transportistas, entre otros sectores económicos del país.

Sin embargo, los recolectores de café históricamente se encuentran sin aseguramiento contributivo al Seguro de Salud. En este marco, con el liderazgo de la Gerencia Financiera y en conjunto con el ICAFE, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y la cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se desarrolla una propuesta de reglamento que otorgue cobertura aseguradora a los recolectores de café y su núcleo familiar.

Para atender esta situación, la Gerencia Financiera presentó en el año 2018 ante Junta Directiva la propuesta de Reglamento Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha. La Junta Directiva en el artículo 2°, sesión N° 8970 del 18 de junio de 2018, conoció la primera versión de la propuesta del reglamento y dispuso lo siguiente:

***ACUERDA** solicitar a la Gerencia Financiera que en la propuesta de Reglamento para el aseguramiento contributivo de la población recolectora de café de carácter temporal se incorporen las observaciones y planteamientos formulados en la parte deliberativa y, en una próxima sesión (quince días), se presente la propuesta pertinente.*

En atención del citado acuerdo, la Gerencia Financiera en coordinación con el Instituto del Café (ICAFE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con la cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) continúan en la elaboración, es así que la Junta Directiva en el artículo 22°, sesión N° 8973 del 28 de junio de 2018, acuerda:

***ACUERDO SEGUNDO:** proceder a la publicación de la propuesta de Reglamento para el aseguramiento contributivo de la población recolectora de café de carácter temporal y excepcional, de acuerdo con lo normado en el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública.*

*En caso de no recibirse observaciones respecto de la propuesta de Reglamento en el plazo indicado deberá entenderse que se encuentra formalmente aprobado.*

La versión preliminar del reglamento se publica en el Diario Oficial La Gaceta N°128 del 09 de julio 2018. Posteriormente, la Gerencia Financiera, presenta la versión del reglamento con las observaciones a la Junta Directiva y en el artículo 15, sesión N° 8978 del 19 de julio del 2018 acordó:

***ACUERDA** instruir para que las partes puedan continuar con el proceso de negociación y encuentren una fórmula realista dentro del contexto actual.*

Posteriormente, la Junta Directiva en el artículo 7°, sesión N° 8981 del lunes 30 de julio del 2018, acordó:

***ACUERDA** aprobar el siguiente “Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha”, con las observaciones hechas- en la parte deliberativa y queda sujeta la eficacia de dicha aprobación a que la Junta Directiva del Instituto del Café (ICAFE) apruebe dicho reglamento en lo sustantivo*

Finalmente, la Junta Directiva en el acuerdo artículo 312°, sesión N° 8986 del 30 de agosto de 2018 acordó:

***ACUERDO PRIMERO:** aprobar el reglamento para “Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha” con los cambios sugeridos por la Junta Directiva del ICAFE.*

***ACUERDO SEGUNDO:** publicar con sus modificaciones el “Reglamento para Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha”*

El reglamento en su versión final fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°188 del 11 de octubre del 2018.

Una vez, publicado el reglamento, la Gerencia Financiera lidera un proceso para la elaboración de un convenio que permita operativizar dicho reglamento. Así en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto del Café, la Dirección del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), Jurídica y la Subárea de Normalización y regulación técnica del Área de Estadísticas de Salud adscrita a la Gerencia Médica, así como la Subárea de Seguridad en Tecnologías de Información del Área de Seguridad y Calidad Informática, desarrollan el convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café.

Las distintas versiones del Convenio han contado con la aprobación de la Junta Directiva del Instituto del Café (ICAFE) según se detalla:

- a) El ICAFE el día 22 de agosto de 2018, en sesión N°2235 de la Junta Directiva del ICAFE, aprueba la primera propuesta de Convenio.
- b) Posteriormente en la sesión N°2237 del 14 de setiembre del 2018, la Junta Directiva de ICAFE procedió a conocer y aprobar el contenido del *“Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la Cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto del Café”* remitido por la CCSS con los cambios sugeridos por la Dirección Jurídica.

## **II. DIAGNOSTICO**

El Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café, contiene los siguientes elementos centrales:

- A suscribir entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café.
- Tiene como propósito regular el acceso a los servicios de salud de los recolectores del grano del cafeto de conformidad con lo dispuesto en el *reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la población recolectora de café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha.*
- Regular la contribución al Seguro de Salud del recolector de café y su núcleo familiar reportado al SICERE. El convenio señala expresamente que la Base Mínima Contributiva será la que defina la CAJA; el 15% de contribución, será asumido entre el Ministerio y el Instituto, mediante la siguiente distribución: Al ministerio le corresponde el 9.25% y al Instituto le corresponde el 5.75%. Para efectos del aporte se utilizará la información de los núcleos familiares asegurados y el valor de la Base Mínima Contributiva, estimada por la Caja en forma periódica.

- En el artículo 3 del convenio se indica, de que en caso de utilizar recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se entiende y acepta que los recursos serán utilizados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable al efecto. Para tal fin, se suscribirán y formarán parte integral a este Convenio, los convenios subsidiarios correspondientes
- El convenio en línea con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento señala “...si durante el transcurso de la cosecha, los fondos presupuestados son insuficientes o inexistentes, el Ministerio y el Instituto procederán a incluir los recursos adicionales...” y continúa el convenio señalando que “...hasta tanto no ingresen los recursos se suspenderá la protección especial brindada”. Asimismo, indica que la “...la aplicación del convenio se encuentra sujeta al ingreso de los recursos facturados por la CAJA, tanto del MINISTERIO, como del INSTITUTO...”
- El Convenio establece que la Caja establecerá las revisiones periódicas que le permitan determinar que los aportes contemplados cubren el costo de aseguramiento de la población recolectora de café. Esto en consonancia con lo que establece el *Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la población recolectora de café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha* en su artículo 12.
- El Instituto presentará mensualmente a la Caja el reporte de recolectores según los formatos dispuestos por el SICERE consolidados a nivel nacional. No podrán ser incluidos en dicho reporte, personas que ostenten la condición de asegurado asalariado, asegurado voluntario, asegurado por cuenta del Estado o Trabajador Independiente.
- La Caja por medio del SICERE generará facturas mensuales al Instituto y el Ministerio. Ante el incumplimiento en el pago de la factura, la Caja registrará en condición de moros al Instituto. En el caso del Ministerio, la Caja incluirá dicha suma dentro de los cobros de cuotas complementarias al Estado.
- La Caja a través del Servicio de Inspección se encuentra facultada para realizar las revisiones periódicas del aseguramiento. Para ello, el Instituto se compromete a mantener a disposición de la Caja, la información de cada recolector: nombre completo, número de identificación, nacionalidad, género, números telefónicos, correo electrónico (en caso de ser posible).
- El convenio señala que la Caja le facilitará al Instituto el acceso al “*Módulo de Adscripción, perfil Inscripción de ICAFE*” contenido en el sistema de identificación, agendas y citas (SIAC) del EDUS. Ello para el registro de los datos básicos de identificación de la población recolectora del grano del cafeto y su núcleo familiar.
- Las obligaciones del Instituto en cuanto a emitir, financiar y distribuir el documento de identificación a los recolectores de café indocumentados. La Caja remitirá los requerimientos de información de dicho documento.
- Obligaciones del Instituto, en cuanto al financiamiento, pago oportuno de las cuotas, financiamiento y emisión del carné de los recolectores de café indocumentados y mantener la información actualizada.
- Establece los mecanismos de diálogo entre la CCSS-Ministerio y el Instituto.
- Cláusulas de resolución del convenio y condiciones para dicha resolución.
- Cláusula de modificaciones al convenio
- Cláusula de vigencia del convenio.
- El convenio incluye el documento denominado “Acuerdo de Confidencialidad en el uso de los datos e información entre al Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto del



Café”, que regula el uso, acceso, seguridad y publicidad de la información que se derive entre la CCSS y el ICAFE.

### ***DICTAMEN TECNICO***

En oficio GF-5840-2019 del 12 de noviembre del 2019, la Licda. Karla Corrales Ulate, abogada y el Lic. Claudio Arce Ramírez, Asesor, ambos funcionarios de la Gerencia Financiera remiten la propuesta de convenio, la cual es producto del trabajo en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto del Café y conto con la participación activa de la Dirección del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), Jurídica y la Subárea de Normalización y regulación técnica del Área de Estadísticas de Salud adscrita a la Gerencia Médica, así como la Subárea de Seguridad en Tecnologías de Información del Área de Seguridad y Calidad Informática, adscrita a la Gerencia de Infraestructura.

### ***DICTAMEN LEGAL***

Esta propuesta de convenio ha sido analizada en diversas ocasiones por la Dirección Jurídica mediante los oficios:

- Oficio DJ-04843-2018 del 30 de agosto, 2018
- Oficio DJ-05294-2018 del 20 setiembre, 2018
- Oficio DJ-6987-2018 del 11 de setiembre de 2018
- Oficio DJ-5841-2019 del 15 de octubre de 2019.

El criterio más reciente es el contenido en el oficio DJ-5841-2019 del 15 de octubre de 2019, en el cual la Dirección Jurídica concluye:

“...Revisada la propuesta de convenio, se verifica que en la misma se **incluyeron las observaciones que esta Dirección Jurídica había realizado...**” (Subrayado nuestro)

“Con fundamento en lo anterior, se considera que la propuesta de convenio se encuentra ajustada a derecho, por lo que **no existe impedimento desde el punto legal para su suscripción...**” (Subrayado nuestro).

Por su parte, el Instituto del Café (ICAFE) en el oficio DEJ-1633-2019 firmado por la Directora Ejecutiva, la Licda. Xinia Chaves Quirós indica “*El documento remitido constan los ajustes y cambios que fueron valorados por nuestra Junta Directiva, lo cual nos permite remitir la presente nota de aprobación con sustento en el acuerdo N°4 de la sesión N°2270 de fecha del 01 de octubre del 2019*”.

En el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en oficio DAJ-AIR-OF-375-2019 indica “*...En razón de lo anterior, con nuestro visto bueno, le enviamos el proyecto recibido...*”

### ***III. RESULTADOS***

El Convenio se revisó integralmente, derivado de las observaciones planteadas por la Dirección Jurídica en sus diversos oficios y cuenta con la aprobación del Instituto del Café y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

#### **IV. RECOMENDACIÓN**

De conformidad con la información presentada por la Gerencia Financiera en oficio GF-6020-2019, del 14 de noviembre en curso suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., oficio DJ-5841-2019 suscrito por la Licda. Mariana Ovares, Jefe a.i del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, así como el criterio técnico contenido en el GF-5840-2019 firmado por la Licda. Karla Corrales Ulate y el Lic. Claudio Arce Ramírez, se recomienda a la Junta Directiva aprobar el citado Convenio. autorizar al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo a su suscripción, a la Gerencia Financiera a suscribir los convenios subsidiarios necesarios y delegarle su aplicación y fiscalización,

habiéndose realizado la presentación pertinente, y de conformidad con la información presentada que es coincidente con el oficio N° GF-6020-2019, del 14 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., así como el oficio DJ-5841-2019, suscrito por la Licda. Mariana Ovares, Jefe a.i del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos y el criterio técnico en la nota N° GF-5840-2019, suscrito por Lic. Claudio Arce Ramírez y Licda. Karla Corrales Ulate, ambos funcionarios de la Gerencia Financiera, y con base en la recomendación del licenciado Calderón Villalobos, en el citado oficio N° GF-6020-2019 y el señor Gerente General en su oficio N° GG-2090-2019, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar la propuesta del “*Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café*”, según los términos del documento que en adelante se transcribe, en forma literal:

**“Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café  
en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha suscrito entre  
la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y  
el Instituto del Café**

Nosotros, **Román Federico Macaya Hayes**, bioquímico, casado una vez, cédula número nueve-cero ochocientos sesenta-cero nueve cero cero, vecino de San José, Escazú, Residencia Rio Agres, casa uno, del antiguo Toycos, cien metros norte, cien metros este, trescientos cincuenta metros norte, quien comparece en su condición de Presidente Ejecutivo de la **Caja Costarricense de Seguro Social**, cédula jurídica cuatro- cero cero cero- cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete, quien ostenta facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, entidad domiciliada en San José, Avenida Segunda, calles cinco y siete, cédula jurídica número cuatro - cero cero cero - cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete, personería que se encuentra vigente con vista en el acuerdo de Consejo de Gobierno, que consta en el artículo tercero del acta de la Sesión Ordinaria número cero trece-dos mil dieciocho, celebrada el día primero de agosto del año dos mil

dieciocho, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta número ciento cincuenta del día lunes veinte de agosto del año dos mil dieciocho, en adelante denominada "CAJA", Geannina Dinarte Romero, portadora de la cédula de identidad uno-once cincuenta y uno-novecientos veinticinco, politóloga, vecina de la Unión, Cartago; quien comparece en su condición de Ministra del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, cargo que ostenta según consta en el acuerdo N° 327-P , nombrada por la Presidencia de la República en sesión celebrada el 03 de octubre del dos mil diecinueve, quien cuenta con facultades legales amplias y suficientes para actuar, en lo sucesivo denomínesele "MINISTERIO" entiéndase como Estado y Luis Román Chacón Cerdas, Productor, casado una vez, portador de la cédula de identidad uno- ochocientos veintitrés- ochocientos setenta, en su condición de PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma del **Instituto del Café de Costa Rica**, cédula jurídica número tres-cero cero siete-cero cuatro dos cero tres siete, personería que se encuentra vigente, en adelante denominado "**EL INSTITUTO**"; suscribimos, el presente convenio de aseguramiento en el Seguro de Salud, y

## CONSIDERANDO

- I. Que este acto se fundamenta en el artículo 73 de la Constitución Política, la Ley N°17 "Ley Constitutiva de La Caja Costarricense del Seguro Social, la norma contenida en los artículos 1 y 8 de la Ley 8220 "Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos" y lo estipulado en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que entró en vigor el 05 de setiembre de 1991.
- II. Que por su parte a EL INSTITUTO le corresponde:
  - a. Garantizar un régimen equitativo entre Productores, Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores de café que promueva una participación racional y cierta a cada sector en el negocio cafetalero.
  - b. Apoyar la producción, proceso, exportación y comercialización del café costarricense.
  - c. Promover el consumo nacional e internacional de nuestro café.
  - d. Investigar y desarrollar tecnología agrícola e industrial.
  - e. Aprobar el precio mínimo de liquidación que corresponde pagar el Beneficio al productor de café.
  - f. Propiciar en colaboración con entidades públicas y privadas, el desarrollo de la actividad cafetalera en todas sus etapas, así como la diversificación agrícola del país.
  - g. Defender los intereses de esa actividad, tanto en el ámbito nacional e internacional.
- III. Que el MINISTERIO, tiene como tarea dirigir toda la política laboral y de seguridad social a la sociedad costarricense y estar vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social, para un adecuado desarrollo social del país.
- IV. En este acto el MINISTERIO al igual que el INSTITUTO, deben velar por el adecuado traslado de los fondos, en las proporciones que se dirán, con el fin de que el esquema de aseguramiento objeto de este convenio, sea ejecutable en el transcurso del tiempo, para garantizar las coberturas del seguro de salud **tal como se define en el REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN**

**RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA.**

- V. Que lo anterior no obsta a que el MINISTERIO a través de sus dependencias colaboren en la ejecución y puesta en marcha del presente convenio, ya que como parte de la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal impulsada por el Gobierno de Costa Rica, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el oficio MTSS-DMT-OF-1094-2019 de fecha 05 de agosto del 2019, suscrito por el Señor Ministro Steven Núñez Rímola, ha comunicado que en el año 2019 se han generado ingresos adicionales en el presupuesto del FODESAF, por lo que la Desaf incorporará en el Presupuesto Extraordinario 2-2019 en setiembre de los corrientes, los recursos necesarios para la ejecución del presente proyecto durante los meses que restan al año 2019. Por lo anterior, los recursos que se trasladen serán en el marco del presente Convenio y para el financiamiento establecido a través del Ministerio de Trabajo.
- VI. El INSTITUTO en su condición de administrador del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera -FONASCAFE- operativizará el presente convenio en cuanto a la disponibilidad presupuestaria para la sostenibilidad del modelo de aseguramiento; con los recursos aportados por los productores al Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera -FONASCAFE- para el modelo de responsabilidad social destinado para estos fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°9630 o por medio de cualquier otra fuente recursiva que establezca el INSTITUTO.

**Por lo tanto**, en virtud de lo anterior, ACORDAMOS suscribir el presente convenio que se registrará por las siguientes Cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO**

LA CAJA de acuerdo con lo regulado en el artículo 73 de la Constitución Política en cuanto a su potestad de imperio en la administración y gobierno de los Seguros Sociales y el artículo 3 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, procede a suscribir el presente **Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café**, rigiéndose para todos los efectos por los alcances del "**REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA**", aprobado en Sesión de Junta Directiva sesión N°2232 del día 01 de agosto del 2018.

**SEGUNDA: PROPOSITO Y ALCANCE DE LA POBLACION BENEFICIADA CON ESTE CONVENIO**

El presente convenio se suscribe con el propósito expreso de regular el acceso a los servicios de salud de los recolectores del grano del cafeto, de conformidad con lo dispuesto en el **REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA**.". No podrán afiliarse a este convenio los propietarios de la finca, sus trabajadores asalariados relacionados con la actividad cafetalera, ni ningún tercero que no tenga la condición de recolector señalado en el "**REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ**

EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA.”.

### **TERCERA: DE LA CONTRIBUCIÓN AL SEGURO DE SALUD**

La contribución al Seguro de Salud será un monto fijo por cada recolector de café y su núcleo familiar reportado al SICERE según los formatos que disponga SICERE y le sean facilitados al INSTITUTO. El monto a pagar por cada recolector y su núcleo familiar se calculará a partir de la siguiente fórmula:

$$CM = BMC * 15\% C * (\Sigma TR / FRNF)$$

*Dónde:*

*CM= Contribución mensual.*

*BMC= Base Mínima Contributiva de la CAJA para el SEM.*

*15%C= Porcentaje de contribución (ICAFE y Estado).*

*$\Sigma TR$  = Total de la población recolectora del cafeto reportada al SICERE de la CCSS por el INSTITUTO, incluye el núcleo familiar de los recolectores.*

*FRNF= Factor Recolectores por Núcleo familiar. Según datos del ICAFE el núcleo familiar se estima en un promedio de 2.7 personas recolectoras por familia.*

*Este factor podrá ser revisado periódicamente de manera consensuada por las partes a la luz de los datos que se generen de las cosechas informadas a la CCSS por el INSTITUTO.*

La Base Mínima Contributiva será la que defina LA CAJA. El 15% de contribución, será asumido entre EL MINISTERIO Y EL INSTITUTO, mediante la siguiente distribución: al MINISTERIO le corresponde el 9.25% y al INSTITUTO le corresponde el 5.75%.

Para efectos del aporte se utilizará la información de los núcleos familiares asegurados y el valor de la Base Mínima Contributiva, estimada por la CAJA en forma periódica.

Anualmente, el MINISTERIO se compromete a buscar los recursos necesarios y suficientes, que garanticen la continuidad del modelo.

En caso de utilizar recursos del **Fodesaf**, se entiende y acepta que los recursos serán utilizados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable al efecto. Para tal fin, se suscribirán y formarán parte integral a este Convenio, los convenios subsidiarios correspondientes.

LA CAJA facturará y enviará mensualmente los montos correspondientes al MINISTERIO y al INSTITUTO; si durante el transcurso de la cosecha, los fondos presupuestados son insuficientes o inexistentes, el MINISTERIO y EL INSTITUTO, procederán a incluir los recursos adicionales, según la práctica usual de cada institución. Hasta tanto no ingresen los recursos se suspenderá la protección especial brindada. Finalmente, la Caja establecerá revisiones periódicas que le permitan determinar que los aportes contemplados en esta cláusula cubren el costo de aseguramiento de la población recolectora de café.

La aplicación del Convenio se encuentra sujeta al ingreso de los recursos facturados por la CAJA, tanto del MINISTERIO, como del INSTITUTO. En todo caso, la cobertura y beneficios del seguro de salud a favor de los recolectores de café reportados por el ICAFE, se encuentra sujeta al ingreso integro de los recursos facturados por la Caja.

En el tanto no ingresen la totalidad de los recursos provenientes del MINISTERIO y el INSTITUTO, el presente convenio y la cobertura del seguro de salud, se encontrará suspendida, generando la condición de no asegurado a los recolectores de café, por lo que cualquier prestación que estos reciban en esa condición, originará el cobro de los servicios o prestaciones brindadas a la parte incumpliente.

La Caja llevará a cabo revisiones periódicas según lo normado en el artículo 12 del REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA.

Antes del inicio del período de la cosecha, el MINISTERIO y el ICAFE, sea de forma conjunta o individualmente, deberán hacer constar que cuentan con los recursos necesarios y suficientes para el financiamiento, en caso contrario no procederá el aseguramiento de la población recolectora de café en el Seguro de Salud, hasta tanto no se haga constar que se cuenta con dichos recursos.

#### **CUARTA: DE LA COMPILACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

EL INSTITUTO presentará mensualmente a LA CAJA el reporte de recolectores, según los formatos dispuestos por el SICERE utilizando el formato de “*Grandes Clientes*” consolidados a nivel nacional, con el detalle de las personas que se encuentran realizando las labores de recolección del grano en el territorio nacional. En dicho reporte, el monto de referencia a informar por cada uno de los recolectores de café será la Base Mínima Contributiva vigente para el periodo respectivo y asociado a la ocupación “*Recolectores de Café Cajuela*“. No podrán ser incluidos en dicho reporte, personas que ostenten la condición de asegurado asalariado, asegurado voluntario, asegurado por Cuenta del Estado o trabajador independiente, ello por cuanto estas personas ya aportan a la cobertura contributiva del Seguro de Salud y en el caso del asegurado por Cuenta del Estado, el Estado financia el aseguramiento de esta población. Para la consolidación del reporte, EL INSTITUTO realizará las gestiones de verificación pertinentes, por los medios a su alcance.

Con la información aportada por EL INSTITUTO, LA CAJA procederá a generar las facturas respectivas tanto para EL INSTITUTO como para EL MINISTERIO, por las obligaciones que se adquieren según lo establecido en el "REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA." y las cláusulas contenidas en el presente convenio.

La facturación se realizará utilizando el esquema de reportes mensuales, por lo que EL INSTITUTO será el responsable de enviar la información del reporte mensual de los recolectores de café registrados a nivel nacional, en el formato establecido por la CAJA. La factura se registrará en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a nombre de EL INSTITUTO y contemplará la cuota del Seguro de Salud acordada en los términos referidos en el reglamento respectivo, registrándose por cada recolector incluido en el reporte, la suma a cancelar como si esta fuera una cuota.

Ante un incumplimiento en el pago de la factura, se procederá conforme la cláusula tercera de este convenio. La fecha límite de pago se establecerá para el día 20 de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el día indicado sea un día no hábil.

En el caso de la cuota que corresponde pagar al MINISTERIO, la CAJA incluirá dicha suma dentro de los cobros de cuotas complementarias al Estado, según los mecanismos dispuestos para tales fines y utilizando como fuente de cálculo, el reporte de recolectores de café, registrado por el INSTITUTO en el SICERE.

En el caso de morosidad por parte del MINISTERIO o del INSTITUTO, se encuentran facultados para gestionar el respectivo arreglo o convenio de pago.

#### **QUINTA: PAGO DE PLANILLA**

EL INSTITUTO se compromete a realizar el pago de la lista de recolectores de café, debidamente verificada por los medios a su alcance, utilizando para ello la oficina virtual del SICERE, que se encuentra disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana. La fecha límite de pago se establecerá para el día 20 de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el día indicado sea un día no hábil. En el caso de que el Instituto del Café realice el pago posterior a la fecha límite para el mismo, la suma pendiente de pagar devengará intereses desde la fecha de vencimiento del pago y hasta su efectiva cancelación.

#### **SEXTA: REVISIONES PERIODICAS**

LA CAJA, a través del Servicio de Inspección se encuentra facultada para realizar revisiones periódicas del aseguramiento.

Para tal fin, EL INSTITUTO se compromete a mantener a disposición de LA CAJA, la información de cada uno de los recolectores del grano, la cual deberá al menos contener: nombre completo, número de identificación, nacionalidad, género, números telefónicos donde se pueda localizar -en caso de contar con este recurso-, y en el caso de ser posible, correo electrónico y lugar o medio para recibir posibles notificaciones.

Dicha información deberá mantenerse actualizada y a disposición de LA CAJA, para ser utilizada cuando así lo requiera. EL INSTITUTO se compromete a colaborar en todo lo necesario para el desarrollo de la labor de revisión administrativa que emprenda la CAJA.

Cuando se determine que el reporte de recolectores del grano no se ajusta a lo establecido en el convenio y REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA, LA CAJA comunicará formalmente al INSTITUTO, mediante oficio u otro medio que se considere pertinente, sobre la disconformidad con sustento en la normativa aplicable a nivel institucional.

#### **OCTAVA: PROTECCION FAMILIAR**

Los recolectores del grano y su núcleo familiar informados en los reportes mensuales del INSTITUTO, tendrán derecho a las prestaciones que otorga el Seguro de Salud, según lo normado en el "REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA

EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA.” La CAJA facilitará el acceso al INSTITUTO, al “Módulo de Adscripción, Perfil Inscripción de ICAFE” contenido en el Sistema de Identificación, Agendas y Citas (SIAC) del EDUS. Esto para el registro preliminar de los datos básicos de identificación de la población recolectora de café, con la finalidad de facilitar el aseguramiento y acceso de éstos a los servicios de Salud de la CAJA.

#### **NOVENA: DIVULGACION**

LA CAJA y el INSTITUTO deberán utilizar los medios de divulgación idóneos y oportunos para informar sobre este convenio a las dependencias prestatarias de los servicios de salud y sus beneficiarios, con el propósito de garantizar la atención oportuna a los recolectores de café y su núcleo familiar, asegurados bajo esta modalidad.

#### **DECIMA: CONFIDENCIALIDAD**

En materia de datos nominales de las personas, y sin demérito del interés colectivo, EL INSTITUTO aplicará estrictas normas éticas y mecanismos efectivos que permitan salvaguardar la privacidad e intimidad de las personas que inscriba y puedan verse afectadas por un evento que sea de carácter confidencial, la de sus familias y contactos. Por ello el INSTITUTO será solidariamente responsable en el ámbito administrativo, civil y penal, por el uso indebido que hagan sus colaboradores-usuarios autorizados para llevar a cabo dichas inscripciones. Por tal motivo forma parte integral de este contrato el acuerdo de confidencialidad en el uso de los datos e información suscrito entre la CAJA y el INSTITUTO, así como los acuerdos de confidencialidad en el uso de los datos e información suscritos entre la CAJA y los funcionarios del INSTITUTO que éste último ha autorizado para ejecutar este convenio en lo que a la inscripción de los recolectores de café y su núcleo familiar se refiere.

En todos los ámbitos se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de tales datos. Todos los funcionarios de la CAJA y el INSTITUTO que en virtud de sus funciones tengan acceso a ellos, quedan sometidos al deber de absoluta confidencialidad. Deber que perdurará aún una vez finalizada la relación con la base de datos, según artículo 11 de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales N° 8968.

#### **DECIMA PRIMERA: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PARA RECOLECTORES QUE NO POSEAN DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

El INSTITUTO es el responsable de emitir, financiar y distribuir el documento con el cual los recolectores de café y su núcleo familiar accederán a los servicios de salud, en el caso de que no cuenten con documento de identidad. LA CAJA remitirá los requerimientos de información (número de asegurado, calidades, diseño, entre otros) para la emisión de dicho documento y facilitará al INSTITUTO, el acceso al “Módulo de Adscripción, Perfil Inscripción de ICAFE” contenido en el Sistema de Identificación, Agendas y Citas (SIAC) del EDUS, para la inscripción y asignación del número de asegurado para la población extranjera que no cuenten con documento de identidad.

#### **DECIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO**

El INSTITUTO asume las siguientes obligaciones:

- Presupuestar anticipadamente los recursos suficientes para hacer frente a la ejecución del aseguramiento contributivo de la población recolectora de café en el Seguro de Salud.



- Pago oportuno de las obligaciones derivadas del presente convenio y su Reglamento, en función de las condiciones, fechas y plazos establecidos.
- Financiamiento y distribución oportuna del carné de los recolectores de café que se encuentren sin documento de identidad, para que al momento de utilizar los servicios de salud sean plenamente identificados y con ello la CAJA pueda llevar los controles administrativos y clínicos oportunos.
- Mantener toda la información de los recolectores de café actualizada y accesible, de manera tal sea facilitada al Servicio de Inspección cuando este último así lo requiera.
- Todas las demás obligaciones del ICAFE y del Ministerio no contempladas en el presente convenio se regularan por el REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA.

#### **DECIMA TERCERA: MECANISMO DE DIALOGO**

Las partes convienen en mantener abiertos mecanismos de diálogo y comunicación, basados en el respeto mutuo y la buena fe, con el fin de resolver asuntos no previstos, los cuales tengan relación con la aplicación del presente convenio.

#### **DECIMA CUARTA: USO DE LA INFORMACIÓN**

La información que consulten e intercambien ambos entes, con base en el presente convenio, únicamente les permitirá hacer uso de las mismas bajo las siguientes condiciones: 1) para las operaciones internas de procesamientos de datos para el aseguramiento de la población recolectora del grano del cafeto 2) no se permitirá su uso por parte de terceros, ni venderla, ni alquilarla o de cualquier otra forma lucrar o enajenar la información a la cual se tenga conocimiento y acceso, mediante la aplicación de este convenio. Adjunto a este convenio se incluye el Acuerdo de Confidencialidad, el cual forma parte integral del presente Convenio.

#### **DECIMA QUINTA: CONTRAPARTES**

LA CAJA designa como contraparte para el control del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente convenio, al Gerente Financiero en funciones o a quien designe éste; por parte del MINISTERIO a la Ministra del Ramo o a quien designe este; por parte de EL INSTITUTO, se designa a la Dirección Ejecutiva, en la persona de quien ostente este cargo y a los funcionarios que para el correcto desempeño del proyecto designe esta, información que será suministrada a la CAJA.

#### **DECIMA SEXTA: CREDITO DE LAS PUBLICACIONES**

Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente convenio, se dejará constancia de que los documentos y/o materiales que se publiquen o divulguen, han sido producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse los créditos correspondientes a las Instituciones.

#### **DÉCIMA SEPTIMA: RESOLUCION DEL CONVENIO**

Cualquiera de las partes podrá resolver unilateralmente el presente convenio cuando se incumpla alguna de las cláusulas de éste, siendo responsable la parte incumpliente, con las acciones administrativas, legales y judiciales que ello conlleve. En este caso se aplicará lo dispuesto en el

artículo 17 del "REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA."

#### **DECIMO OCTAVA: CONDICIONES PARA LA RESOLUCION DEL CONVENIO**

El Convenio podrá resolverse cuando una de las partes incumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de que EL INSTITUTO no elabore y distribuya el carné para el asegurado directo y sus beneficiarios cuando no cuenten con documento de identidad.
- En el caso de que EL INSTITUTO no remita la información de reporte mensual de los recolectores del grano del cafeto registrados a nivel nacional, en forma oportuna.
- En el caso de que conste que LA CAJA no permitió el acceso a los servicios de salud que sean solicitados por el recolector de café y sus beneficiarios familiares.

#### **DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES**

De común acuerdo y conforme a las posibilidades de ambas instituciones y en el marco del "Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha", se podrán incluir modificaciones, así como adiciones a este Convenio. Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.

Para llevar a cabo lo anterior, el convenio será revisado por las partes en conjunto desde el punto de vista técnico anualmente, según la fecha de vigencia consignada más adelante. La CAJA será la responsable de hacer la convocatoria respectiva.

#### **VIGESIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

Este convenio empezará a regir a partir de su firma, siempre y cuando existan recursos financieros suficientes para su ejecución -según lo señalado en este convenio- y tendrá vigencia durante la ejecución del "REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA", sometiendo a revisión –cuando se requiera- las cláusulas que alguna de las partes desee modificar sin afectar la aplicación del convenio, con una antelación no menor a tres meses.

#### **VIGESIMA PRIMERA: FUENTES DE DERECHO PARA LA INTERPRETACIÓN**

Para los efectos de su interpretación, se tendrán como fuentes de derecho a este convenio: EL REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA, la Ley Constitutiva de LA CAJA y el Reglamento del Seguro de Salud.

#### **VIGESIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES**

Las partes señalan para la atención de notificaciones:

- Por parte de la CAJA, las notificaciones deben ser dirigidas al Gerente Financiero o a quien ostente su cargo, correo electrónico [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

- Por parte del MINISTERIO, las notificaciones deben ser dirigidas a la Ministra o a quien ostente su cargo, al correo electrónico [direccion.desaf@mtss.go.cr](mailto:direccion.desaf@mtss.go.cr)
- Por parte del INSTITUTO, las notificaciones deben ser dirigidas al Director Ejecutivo, al fax 2238-4447, correo electrónico [bgonzalez@icafe.cr](mailto:bgonzalez@icafe.cr)

Leído lo anterior y estando conforme juntos firmamos en la ciudad de San José, el \_\_\_\_\_ de noviembre del dos mil diecinueve.

Román Macaya Hayes, **Presidente**  
**Ministra**  
**Caja Costarricense de Seguro Social**  
**Social**

Geannina Dinarte Romero,  
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Luis Román Chacón Cerdas, **Presidente**  
**Instituto del Café de Costa Rica”**

**ACUERDO SEGUNDO:** autorizar al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo en este acto a suscribir el Convenio anteriormente aprobado.

**ACUERDO TERCERO:** autorizar al Gerente Financiero para que suscriba el acuerdo de confidencialidad que se requiera para la adecuada ejecución del convenio aprobado, en resguardo de los intereses institucionales.

Asimismo, se le autoriza suscribir los convenios subsidiarios necesarios, conforme a lo establecido en la cláusula tercera del convenio, en aras de poner en ejecución esta modalidad de aseguramiento en apego a la normativa creada para estos fines.

**ACUERDO CUARTO:** delegar en la Gerencia Financiera la aplicación y fiscalización del “*Convenio para el Aseguramiento Contributivo de los Recolectores de Café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Instituto del Café*”, en apego a la norma creada para estos efectos y normativa conexas.

Ingresa al salón destinado para la sesión de la Junta Directiva, la directora Alfaro Murillo.

Se retiran del salón destinado para la sesión de la Junta Directiva, el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, así mismo ingresan la Licda. Karla Corrales Ulate, Lic. Claudio Arce Ramírez, asesores, Gerencia Financiera.

Ingresa al salón de sesiones MAS. Ronald Cartin Carranza, Asesor, Presidencia Ejecutiva, licenciados José Ángel Castro, Julio Rodríguez Alpízar, Orlando Rivas Acosta, David Hernández, Gerencia General, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente, Gerencia Financiera, Ing. Susan Peraza Solano, Directora Planificación, Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial, Lic. Carlos Montoya Murillo, Área Tesorería General, Licda. Odilie Arias Jiménez, Gerencia Financiera, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. Olger Pérez Pérez, Asesor, Lic. David Arguedas Zamora, Asesor, Lic. José

Alberto Acuña Dirección Financiera, Lic. Álvaro Rojas, Dirección Inversiones, Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Dirección Administración de Pensiones, Licda. Marianita Dormond Sáenz, Dirección Prestaciones Sociales, Dr. Isaac Vasquez Brenes, Dra. Rosibel Arias Calvo y Dr. Alvaro Arias Morera de la Dirección Calificación de la Invalidez, Gerencia Pensiones. Licda. Xinia Bustamante Castillo, Área Comunicación y Extensión Cultural, Dirección de Comunicación.

#### ARTICULO 4°

Taller: construcción de propuestas técnicas para fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM); en relación con la *Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte*.

Lic. Rodríguez Alpízar:

Vamos a iniciar la parte que corresponde al taller sobre la discusión sobre posibles alternativas para el fortalecimiento y sostenibilidad del Régimen de IVM. Vamos a tener que hacer una pequeña modificación por el tiempo, porque teníamos planeado en nuestra agenda arrancar a las 11 con la presentación de la Gerencia de Pensiones, a las 12:10 la presentación de la Gerencia Financiera, el almuerzo y luego el ejercicio que íbamos a hacer en la tarde, entonces, por una presentación meramente de los compañeros de pensiones vamos a ir corriendo la agenda y vamos a dar el espacio al señor de pensiones para que haga su presentación y luego seguidamente iremos al almuerzo. Como el objetivo es hacer un ejercicio de discusión, si ustedes gustan al final de la presentación que ellos van a tener en una hora exactamente, si gustan las preguntas las podemos hacer después del almuerzo o las incorporamos en la discusión, puesto que las propuestas vienen en el ejercicio que vamos a hacer después del almuerzo.

***Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.***

La exposición está a cargo del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, con base en las siguientes láminas:

1)



2)

## ANTECEDENTE

Artículo 3° sesión N° 9062 del 11 de noviembre 2019:

- **ACUERDO CUARTO:** Convocar a una sesión extraordinaria de Junta Directiva el próximo 18 de noviembre en la cual se realizará un taller dedicado a la construcción de propuestas técnicas para fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

3)

### ¿QUÉ DECÍA LA CAJA HACE 23 AÑOS SOBRE EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL IVM?

Estudio Actuarial IVM, Dirección Actuarial CCSS, 1996

Desde los años ochenta, se observa un comportamiento ascendente de los costos, tendencia que se mantendrá en el largo plazo. Se esperaría que alrededor del año 2010 los gastos corrientes superen los ingresos corrientes (cuotas más intereses), generando un *déficit de operación*. No obstante, durante los próximos diez años la tendencia creciente de los costos se desacelerará, producto de dos situaciones: (1) el impacto de la reforma reglamentaria de 1991 ha empezado a surtir efecto y se espera que entrara en plena vigencia a partir del año 2001, y (2) los afiliados que se han estado jubilando durante los últimos años corresponden a quienes empezaron a aportar desde las épocas de reciente creación del Seguro IVM. Por su parte, los afiliados cuya jubilación se espera en los próximos quince años son parte de una "segunda oleada", asociada a la afiliación masiva que se produjo durante los años 70; por lo tanto, entre el 2005 y el 2010, aproximadamente, se esperaría un nuevo aumento en las tasas de jubilación.

Fuente: Presentación del Lic. Fabio Durán.

4)

### SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES AÑO 2.000

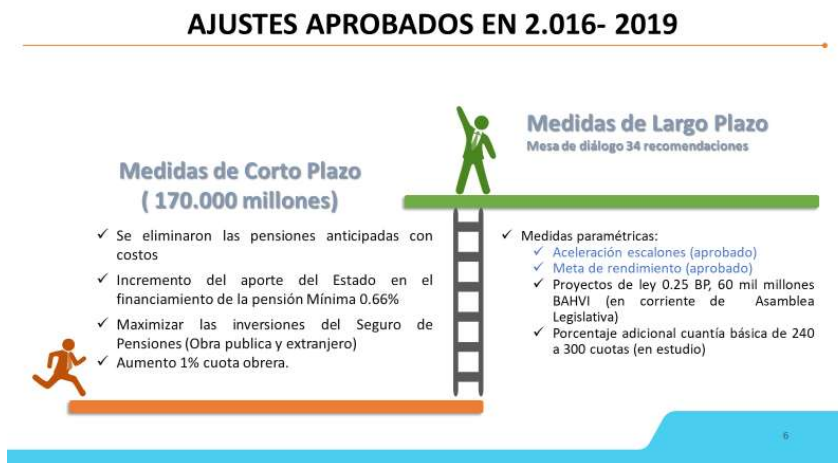


Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de Pensiones.

5)



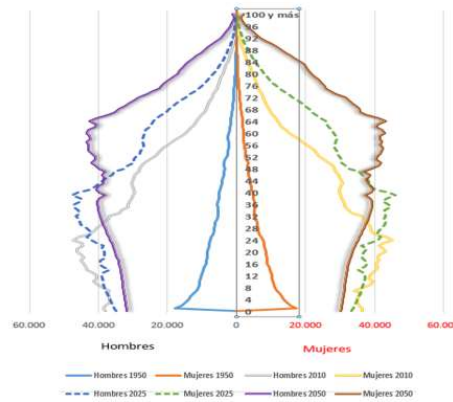
6)



7)



8)



**DISTRIBUCIÓN ETARIA DE LA POBLACIÓN COSTARRICENSE 1950, 2010, 2025 Y 2050**

8

9)

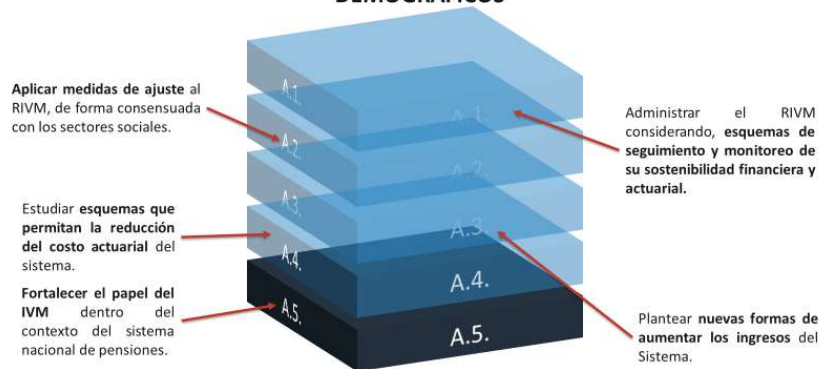


**SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

9

10)

**PLANTEAR Y DESARROLLAR LAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AL SEGURO DE IVM ADAPTARSE A LOS CAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS**



11)




**ASPECTOS GENERALES  
SOBRE LOS  
PARÁMETROS DEL  
SEGURO DE I.V.M.**

- Gerencia de pensiones

11

12)

### PARÁMETROS DEL SEGURO DE I.V.M

Cotización	Edad	R Básico	Cuantía Adicional*	II Pilar	Total Pensión
40 años	62 /60	48%	20%	18%	86%
35 años	63	48%	15%	15%	78%
30 años	64	50%	10%	12%	72%
25 años	65	52%	5%	8%	65%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gerencia de Pensiones.

**Supuestos:**

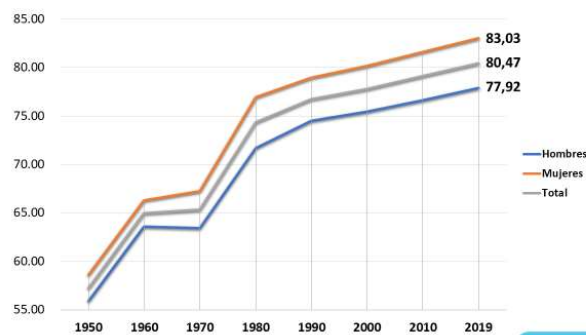
- Trabajador que ingresó a los 23 años a trabajar a cotizar
- Cotiza de manera ininterrumpida.

\* 1% adicional por cada año cotizado después de 20 años cotizados

12

13)

### COMPORTAMIENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER



Fuente: INEC

13



14)

### AJUSTE A LAS ALTERNATIVAS DE RETIRO ANTICIPADO

Sector:	Pensiones Nuevas de Vejez	Peso (%)	Edad de Retiro		
			Ordinario	Proporcional	Ben. Reducido
Cuenta Propia	5,203	38.8	63.2	66.1	61.6
Privado	4,962	37.0	62.7	65.9	61.7
Público	3,246	24.2	62.3	65.8	61.1

Fuente: Dirección Administración de Pensiones, Gerencia de Pensiones.

14

15)

### TOTAL DE NUEVOS PENSIONADOS MENORES DE 65 AÑOS POR SECTOR

Sector	Porcentaje <65 años	Edad Promedio
Cuenta Propia	32,72%	65,28
Privado	58,96%	64,09
Público	78,83%	63,10
<b>Total</b>	<b>54,01%</b>	<b>64,29</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del SIP.

El 78,83% de los nuevos pensionados por vejez en el Sector Público se pensionan a edades menores de 65 años, así mismo el 58,96% del Sector Privado, mientras que los cotizantes por Cuenta Propia se pensionan a una edad mayor de los 65 años.

15

16)

### DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Caja Costarricense de Seguro Social CCSS			
Concepto	Patrono	Trabajador	Porcentaje
SEM	9.25%	5.50%	14.75%
IVM	5.08%	3.84%	8.42%
<b>TOTAL CCSS</b>	<b>14.33%</b>	<b>9.34%</b>	<b>23.67%</b>
Recaudación Otras Instituciones			
Cuota Patronal Banco Popular			0.25%
Asignaciones Familiares			5.00%
IMAS			0.50%
INA			1.50%
<b>TOTAL OTRAS INSTITUCIONES</b>			<b>7.25%</b>
Ley de Protección al Trabajador (LPT)			
Aporte Patrono Banco Popular			0.25%
Fondo de Capitalización Laboral			3.00%
Fondo de Pensiones Complementarias			0.50%
Aporte Trabajador Banco Popular			1.00%
INS			1.00%
<b>TOTAL LPT</b>			<b>5.75%</b>
<b>Total</b>			<b>36.67%</b>

Fuente: SICERE

16

17)

### PRIMA DE RIVM Y POSIBLE REBALANCEO DE CARGAS SOCIALES

Concepto	2019	2029	Incremento	Total
Patrono	5,08%	5,75%	2,75%	8,50%
Trabajador	3,84%	4,50%	0,50%	5,00%
Estado	1,24%	1,91%	0%	1,91%
<b>Total</b>	<b>10,16%</b>	<b>12,16%</b>	<b>3,25%</b>	<b>15,41%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del SIP.

El incremento en la cuota del Patrono se compone por una redistribución de las cargas sociales, pasando de 2.5% que se hace al FODESAF y 0.25% al Banco Popular.

Destinar 800 mil millones de las pensiones con cargo al Presupuesto que paulatinamente puedan fortalecer programas de FODESAF y financiar el RNC.

17

18)



### MEDIDAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL R.I.V.M.

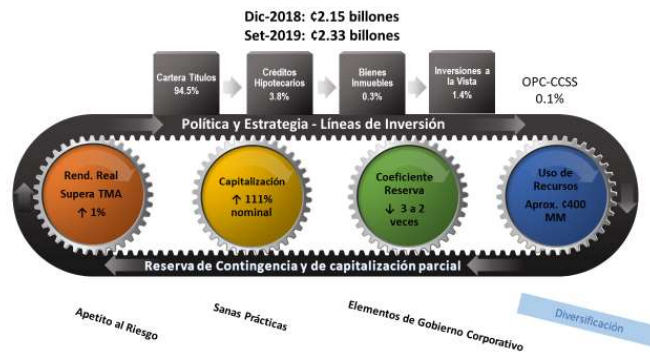
- Gerencia de pensiones

18

19)

### RESERVAS DE INVERSIONES DEL R.I.V.M.

De 2008 al 2018 y set-2019



20)

## REVISIÓN DE NUEVAS MODALIDADES DE CRÉDITO HIPOTECARIO

### Hipotecas a 100 años



#### Características

- ✓ Se equipararía a pagar una un alquiler al banco
- ✓ Se hereda a hijos o nietos
- ✓ Modalidad fue introducido en Japón desde 1995
- ✓ En Europa: Suecia y España

#### Ventajas para el deudor

- ↓ < Los pagos mensuales
- ↑ > Acceso a vivienda
- ↑ > Valor de la vivienda
- Permite refinanciar la hipoteca en un plazo más corto

#### Desventajas para el deudor

- ↑ > Tasa interés
- ↓ < Amortización
- ↑ > % intereses en pago mensual
- Se pagaría 2 veces el precio original de la vivienda
- Venta anticipada generaría pérdidas

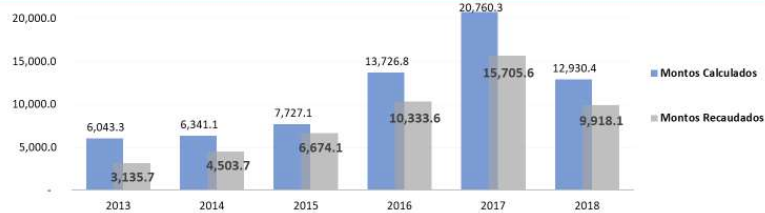
Crédito hipotecario €50 millones				
Tasa interés: 10% anual				
Años	20	30	50	100
Cuota Mensual	€482.511	€438.786	€419.553	€416.686

≠  
No gran diferencia en cuotas

21)

## MEJORA EN LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 78° LPT Y OTROS INGRESOS (COBRO DE SERVICIOS, ART.44)

(MONTOS EN MILLONES DE COLONES)



Periodo	Montos Calculados	Montos Recaudados	Cuentas por Cobrar	%
Utilidades 2013	6,043.3	3,135.7	2,907.7	52%
Utilidades 2014	6,341.0	4,503.7	1,837.3	71%
Utilidades 2015	7,727.1	6,674.1	1,053.0	86%
Utilidades 2016	13,726.8	10,333.6	3,393.2	75%
Utilidades 2017	20,760.3	15,705.6	5,054.6	76%
Utilidades 2018	12,930.4	9,918.1	2,767.6	77%
TOTAL	67,529.0	50,270.8	17,258.2	74%

22)

## INGRESOS POR PROYECTOS DE INICIATIVA OBRA PÚBLICA



**Ampliación Corredor Vial San José - Caldera**  
El monto estimado del proyecto es de US\$ 450.000.000,00  
Situación Actual: Solicitud al concesionario del diseño final



**Cantones de Heredia, San Rafael, San Isidro y distrito Santa Lucía**  
Concesión: 20 años  
Costo: El monto estimado del proyecto es de US\$ 134.000.000,00 en su I Etapa de construcción.



**Hacienda Vieja en Curridabat y la rotonda de las Garantías Sociales.** Costo: US\$ 290.000.000,00 (al año 2010) si se construye el túnel con tres carriles por sentido; si se construye con dos carriles el costo rondaría los US\$ 230.000.000,00.

23)



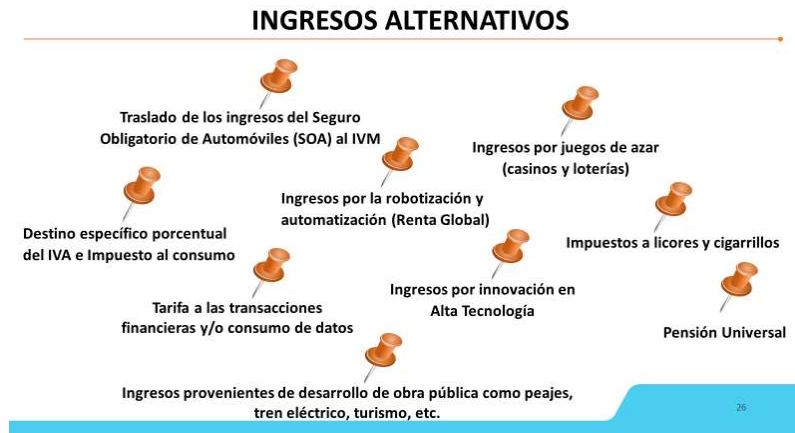
24)



25)



26)



27)



Lic. Barrantes Espinoza:

Buenos días a todos. Muy contento que se dé este espacio de discusión y reflexión sobre un tema tan importante para la Institución y para toda la población, como lo es el Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Esta presentación lo que da es algunos lineamientos, no espero yo que la misma sea una propuesta formal, sino algunos insumos que puedan servir para una discusión que recoge el trabajo de los diferentes dependencias técnicas de la Gerencia de Pensiones basado mucho en el informe de la Dirección Actuarial que se presentó en Junta recientemente y también algunas ideas que un señalamiento de la Junta Directiva ha venido mencionando, entonces que tratamos de recoger aquí todo para una presentación dejar un insumo de discusión para la tarde. Vamos a dividirlo en dos, voy a hacer una presentación de 45 minutos y voy a dar 15 minutos a la Dirección de Comunicación para que ellos también hablen de este tema que va a ser vital, el tema de la comunicación. Para nosotros como Institución es de impacto directo para la población y la forma en que se comunique, precisamente todos estos esfuerzos, es vital para el éxito de las acciones. Vamos a ver un poco para tener un contexto, esto ayer precisamente tiene que ver con el acuerdo que se tomó una vez que se presentó la Valuación Actuarial en el sentido de convocar una sesión extraordinaria de Junta el próximo 18 de

noviembre, en la cual se desarrollará un taller dedicado a la construcción de propuestas técnicas para fortalecer el seguro de IVM, en este caso ha sido de interés de la Junta. Agradezco, también, al doctor Salas que ha estado muy insistente en la necesidad de hacer este taller y que podamos precisamente como Institución construir propuestas y discutir este tema, que hoy vemos que en todos los países se está discutiendo, prácticamente vemos manifestaciones y demás en varios países. Un poco para repasar, esta filmina la tomé de una presentación del especialista Fabio Durán de la OIT, fue Director Actuarial en algún momento y él tenía esta filmina, en ese tiempo yo creo que él era el Director Actuarial o trabajaba ahí por lo menos y qué decía la Dirección Actuarial en aquel momento en el año 96, decía lo siguiente: “Desde los años ochenta, se observa un comportamiento ascendente de los costos, tendencia que se mantendrá en el largo plazo. Se esperaría que alrededor del año 2010 los gastos corrientes superen los ingresos corrientes (cuotas más intereses)”. Es decir, en el año 96 se proyectaba que en el año 2010 la reserva se iba a empezar a consumir, generando un déficit de operación. “No obstante, durante los próximos diez años la tendencia creciente de los costos se desacelerará, producto de dos situaciones: 1.- el impacto de la reforma reglamentaria de 1991 ha empezado a surtir efecto y se espera que entraría en plena vigencia a partir del año 2001”. Un componente muy importante de esa reforma fue que subieron las edades de retiro, las mujeres de 55 años a 60 y los hombres de 57 a 62 con edades mínimas de retiro, en ese momento todavía había posibilidades de irse a los 55 y 57 años, aparentemente de acuerdo con esto a partir del año 2001 ya se acababa el transitorio que posiblemente había en esos años. 2.- “Los afiliados que se han estado jubilando durante los últimos años corresponden a quienes empezaron a aportar desde las épocas de reciente creación del Seguro IVM. Por su parte, los afiliados cuya jubilación se espera en los próximos quince años son parte de una segunda oleada, asociada a la afiliación masiva que se produjo durante los años 70, por lo tanto, entre el 2005 y el 2010, aproximadamente, se esperaría un nuevo aumento en las tasas de jubilación”. Esto es un poco a lo que se refería don Ronald en cuanto a aumentos de cobertura, que no necesariamente, como vemos, es la medida que va a solucionar la situación, porque esta entrada de nuevos afiliados, por lo general, va después a requerir también que les demos beneficios. Lo que quería contarles es que la Institución siempre ha estado preocupada con este tema -y de no haber habido ninguna acción como a veces se quiere dar a entender por algunas personas del medio- ya en el 2010 nos hubiéramos comido la reserva y hoy prácticamente no tendríamos el fondo, pero la Institución no se quedó ahí, lógicamente a partir de ahí se vinieron una serie de situaciones, una reforma que se dio fue en el año 2000 donde el IVM pasa a ser parte de un Sistema Nacional de Pensiones, el IVM deja de ser el único régimen que va a otorgar la pensión y se crean dos más, el pilar complementario obligatorio y el pilar voluntario, de tal manera que la pensión ahora no iba a venir solamente de IVM, sino que se iban a ligar dos pilares y además se iba a fortalecer, ya existía para ese momento pero hace parte de este sistema, un pilar asistencial del Régimen No Contributivo para aquellas personas que como dice su nombre no contribuyeron a ninguno, entonces esto es una primera reforma para esto. Se habilita un 4.25% adicional de financiamiento al Sistema de Pensiones. Otra reforma que se hizo, la que siguió a este, fue la que se hizo en el año 2005. En el año 2005 hubo una mesa de diálogo, representantes de todos los sectores que propusieron a la Junta Directiva una serie de reformas, al principio hubo algunas propuestas técnicas, que al final en el tema de consenso igual, la parte técnica recomendaba cosas, pero en aras de consenso, al final lo que se recomendó a Junta fueron estas tres medidas. Básicamente, en cuanto a variables paramétricas son estas cuatro: la cotización pasó de ser 7.5% a un 10.50% lo cual se iba a hacer de manera gradual, es decir 0.5% cada 5 años entre los tres sectores, es decir 0.17% al sector. De esto ya se hicieron varios ajustes, uno en el 2010, otro en el 2015 y ahora en enero del 2020 viene otro ajuste y los demás, que

como ustedes ya saben se aprobó aseverarlos, lo demás que faltaba. El número de cuotas a los 65 años pasó de 240 a 300 cotizaciones, fue otra de las medidas aprobadas. Esta fue muy importante, el salario de referencia pasó de ser el promedio de los mejores 48 escenarios de los últimos 60 a ser los últimos 240 salarios indexados por la inflación, los últimos que se tenían y la cuantía básica que era un 60% nominal pasó a ser un 52.2%, pero se hizo un escalonamiento. Estos fueron los ajustes, después de eso se han aprobado otros ajustes que van del año 2016 al 2019 que se han dividido en dos: unas son las medidas que se han llamado de corto plazo, estas medidas han hecho que al régimen ingrese en este momento 170.000 millones de colones anuales adicionales, que vienen básicamente de dos fuentes: el incremento del aporte del estado en el financiamiento de la pensión mínima de 0.66% y un incremento en la cuota obrera de un 1%, estas dos medidas han generado la posibilidad de tener 170.000 millones adicionales y por el lado también de las inversiones todo el tema de maximizar las inversiones, en este sentido ya prácticamente se ha venido avanzando para invertir en el extranjero lo que es obra pública, ha ido más lento por cuanto no hay oferta en el mercado y se eliminaron las pensiones anticipadas con penalización. Esto es una posibilidad que había que las personas se fueran desde los 60 años las mujeres, 62 los hombres, aunque no tuvieran las cuotas, pero siempre y cuando estuvieran dispuestos a que se les penalizara un porcentaje de la pensión. Esto se hizo de manera gradual, ahorita ya estamos prácticamente en el último tracto y ya estarían próximas a desaparecer en el año 2020. Esto también es la intención precisamente de discutir a fondo las condiciones de cuándo se anticipa una pensión a los 65 años y las medidas de largo plazo que en aquel momento se hicieron, luego vino el tema del estudio de la Universidad de Costa Rica, se realizó una mesa de diálogo que tuvo 34 recomendaciones, de las cuales 29 tenían que ver con gestión administrativa y 5 de impacto a los ingresos y los gastos, de estas 5 medidas está el aceleramiento de los escalones aprobados en el 2005, que en lugar de que fueran cada 5 años fueran cada 3, eso ya se aprobó, así que el próximo escalón luego del 2020 no será en el 2025 sino que será en el 2023 y se acabará en el 2029. Metas de rendimiento también que la Dirección de Inversiones llevara un control para tratar de alcanzar una meta de rendimiento de acuerdo con las condiciones de mercado, en aquel momento la mesa lo estableció en 4.88, eso se ha venido alcanzando y la idea era revisar precisamente el comportamiento del mercado para ir tratando de alcanzar esta meta. Se sugirieron dos proyectos de ley, una que es pasar 0.25 del aporte del Banco Popular de los Patronos, que pase a financiar el IVM y 60.000 millones del BANHVI, esto ya está en la corriente legislativa, fue presentado como parte de una serie de proyectos que presentó el diputado Pedro Muñoz, entonces ya está en discusión. Ya hemos visto en los periódicos que por lo menos el BANHVI ha puesto varios argumentos en contra de que estos 60.000 millones pasen a formar parte de IVM y también se está discutiendo lo del Banco Popular, pero ya está en la corriente legislativa y el porcentaje adicional de la cuantía básica que pasa de 240 a 300 cotizaciones, esto se habían pedido más estudios sobre el impacto que esto podría tener en el porcentaje de beneficios que hoy recibe. Esta serie de caminos que se han venido desde el año 96 y antes que se discutían estas últimas reformas, han permitido que hasta hoy la Institución pueda haber ajustado ciertas variables y que nos lleven el día de hoy a enfrentar estos retos y lógicamente tener la situación financiera actuarial que ya don Ronald nos había expuesto, pero que precisamente hoy a diferencia de hace unos años se agregan otros elementos, que en estas dos décadas hemos visto que la vida ha cambiado significativamente, entonces, hoy se habla del efecto de la robotización de nuevas modalidades de trabajo como Uber, tiempo parcial, servicios profesionales, costos actuariales elevados, se hablaba hace 25 años lo mismo que hoy, incremento de beneficios, migración y el envejecimiento de la población, que ya ustedes conocen, donde cada vez las personas ya de pensionarse van a representar una cantidad significativamente

importante dentro de la población. A partir de ahí, no solamente estas medidas de corto plazo y largo plazo serán efectuadas, sino que esto también ha sido parte de documentos que ya la Junta ha aprobado como plan táctico gerencial en una política de sostenibilidad financiera, que la Contraloría había solicitado que tuviera que ya también está aprobado y son parte también del Plan estratégico institucional, dentro de las cuales se han ya generado en estos documentos una serie de consideraciones, en el sentido de estudiar esquemas que permitan la reducción del costo actuarial, aplicar medidas de ajuste del IVM en forma consensuada, fortalecer el papel del IVM dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones, administrar el IVM considerando esquemas de seguimiento y monitoreo de esta sostenibilidad actuarial y plantear una reforma de aumentar los ingresos, todo eso está contemplado en esos documentos, pero este taller va a tratar de dividir de acuerdo con todos estos documentos una serie de medidas en tres grandes grupos, lo hemos agrupado en tres grandes grupos. El primer grupo tiene que ver con lo que son las medidas paramétricas, es decir los famosos tres parámetros: la edad de retiro, cuánto se recibe de pensión y cómo se financia el sistema, ahí podríamos meter un cuarto elemento que es el aporte del Estado, esos cuatro son las principales variables paramétricas del sistema y son los que tienen potestad la Junta Directiva de aprobar y que lógicamente -como sabemos- ninguno es popular, nadie me va a aplaudir si yo salgo diciendo que va haber algún ajuste en estos parámetros, eso es un tema delicado que tenemos, pero que hoy se discute en todos los países del mundo, cualquier artículo que yo le doy a pensiones habla de ajustes en estos tres parámetros: de la edad de retiro, de cómo se financia el sistema y qué monto se recibe. Vamos a empezar con algunos elementos para discutir, no es una posición, sino que es insumos para discutir de algunos parámetros del Sistema de IVM. Cómo estamos hoy a la luz de estas reformas que se han venido dando, a la luz de las reformas del año 2000 y de los ajustes que ha tenido el Sistema de IVM. Vamos a hablar en este caso de dos parámetros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Esto está pensado, y como la evaluación actuarial es así en años, se supone que los beneficios a 100 años no cambian, ese es el supuesto, en este sentido ¿cuál sería, entonces, una situación de alguien que ingresó a laborar a los 23 años hoy, o ingresó a laborar a los 23 años en el año 2000. ¿Cuál sería la pensión que esa persona podría tener en el año 2035 si no hay un ajuste? Esto depende mucho de los años de cotización, entonces, por ejemplo, si una persona empezó a laborar a los 23 años y cotiza 40 años de forma continua, esa persona si es un hombre puede retirarse hoy a los 62 años y si no hay ningún cambio se va a retirar a los 62 años en el 2035, la mujer a los 60 y va a recibir un reemplazo más o menos promedio, aquí estamos dando alguna idea de lo que es una tabla entre 43 y 52, pero la mayoría se ubica, vamos a suponer que se ubica en un nivel de un reemplazo básico por los primeros 20 años va a recibir un 48%. Después, por cada año adicional que cotizó después de los primeros 20 años va a recibir un 1%, entonces si trabajó 40 años va a recibir un 20% adicional por cuantía adicional respecto de la cuantía básica, es decir esa persona del IVM si cotizó 40 años va a recibir un 68% y como existe el segundo pilar, hoy entiendo que esto va cerca de un 5%, porque todavía está en proceso de maduración, pero de aquí al año 2035, de acuerdo con las estimaciones de SUPEN esta persona podría recibir un 18% adicional de reemplazo, total que tendría cerca de un 86% de reemplazo, entonces, lo que nos dice en primer lugar este cuadro es la importancia de cotizar para recibir una mejor tasa de reemplazo. En promedio las personas que cotizan al IVM lo hacen por 360 cotizaciones, es decir 30 años, la mayoría de las personas que se pensionan hoy en IVM en promedio cotizan 30 años. Estas personas se pensionan a los 64 años porque con 30 años usted requiere la edad que está asociada a 360 cotizaciones, es 64 años hombres y mujeres recibirían un reemplazo básico de un 50%, una cuantía adicional de un 10, un segundo pilar que les podría dar un 12, para un 72%. Lo que siempre hemos dicho, es que la edad de retiro de los hombres y las mujeres del IVM son 65 años con 300 cotizaciones, ahí las



personas que llegan a 300 cotizaciones empiezan a ser personas que han tenido principalmente su vida laboral de forma independiente o han trabajado en algunos espacios del sector público, entonces. son personas que llegan con menores montos, en este caso de salarios, ellos tendrían un reemplazo de un 52%, casi no tendrían una cuantía adicional, tendrían en este momento un 5%, el segundo pilar les daría un 8% más o menos tendrían un 65%. Esto es básicamente lo que tenemos en cuanto a edades de retiro y reemplazo, actualmente proyectamos para el IVM conforme vayan logrando este segundo pilar, que es parte ahora del Sistema Nacional de Pensiones. Un punto importante aquí es que la esperanza de vida, la última reforma como vimos es la del año 1990 donde la esperanza de vida está más o menos en 76 años. Al día de hoy la esperanza de vida ha seguido aumentando más de 80 años en promedio, las mujeres 83 y los hombres prácticamente 78, entonces, la esperanza de vida ha seguido subiendo, pero nuestras edades de retiro están iguales desde el año 91. Aquí vemos un ejercicio, esto es un ejercicio que entre todas las direcciones de la Gerencia de Pensiones realizamos y aportamos y este es un estudio que se hizo en la Dirección Administración de Pensiones, entonces de acuerdo con los datos que ahí tenemos, las personas que se pensionaron en lo que va del 2019, como vemos 5.203 pensiones son de personas de cuenta propia, (independientes) 4962 vienen del sector privado y 3246 vienen del sector público, un 38% de cuenta propia y un 37% del sector privado. ¿Cómo acceden ellos a la pensión? Si vamos, en este caso, a cuenta propia vemos que de forma ordinaria o anticipada, que nosotros llamamos, la edad promedio en que se fueron estas personas fue 63.2 años en cuanto a la pensión proporcional, es decir, aquellas personas que tal vez no alcanzaron las 300 cuotas, pero al menos tenían 180, la edad promedio de pensión es 66.1 año y la de beneficio reducido, es la que ya les explicamos que ya la Junta había aprobado que se eliminara era de 61.6, o sea esta ya prácticamente no existe. Del sector privado la edad de retiro es de 62.7, en cuanto a proporcional 65.9 y en el sector público 62.3 y 65.8. Cuando hacemos ya un total de nuestra base de datos de las personas que se pensionan con menos de 65 años, vemos que ya en general las personas de cuenta propia o trabajadores independientes un 32.72% logran pensionarse antes de los 65. Del sector privado un 58.96% logran pensionarse antes de los 65 y del sector público un 78.8% logran pensionarse antes de los 65, quiere decir que fundamentalmente las personas que se van antes de los 65 años básicamente están en el sector público en su mayoría y un porcentaje importante del sector privado. Esto es importante para decirles lo siguiente, cuando hablamos de costarricenses ya hay varios sectores, están los costarricenses que lamentablemente al día de hoy no se pensionan a ninguna edad nunca, o sea no reciben ninguna pensión de ningún régimen y si tienen aquí -lo ha dicho aquí don Mario Devandas y don José Luis Loría- si tienen 120 cuotas por IVM y tienen 65 años no se les da ninguna pensión, porque requieren al menos 180 y como no están en pobreza no se les da del Régimen No Contributivo, entonces estas personas no se pensionan nunca a ninguna edad, entonces, es lo que la SUPEN llama el hueco de la dona, es decir una serie de costarricenses que no tienen ninguna edad de retiro y no tienen ninguna pensión, esto es un primer punto a discutir. Viene otro segundo grupo que es el Régimen No Contributivo, en el Régimen No Contributivo todos se van a los 65 años y están los que están en nuestro sistema, el Sistema Contributivo que esta es la forma en que se pensionan. Entonces, el 78% de los nuevos pensionados por vejez en el sector público se pensionan a edades menores de 65 años, así mismo el 58.96% del sector privado, mientras que los cotizantes por cuenta propia se pensionan a una edad mayor de 65. Cuando reflexionamos un poco sobre edades de retiro antes de los 65 años no afecta a toda la población costarricense, afecta a un grupo dentro del IVM fuera del sector y a a los que pertenecen a JUPEMA y Poder Judicial que ya tienen otras reglas. Esto es un poco la edad de retiro y reemplazo, finalmente, vamos a hablar de cargas sociales para ya terminar con esta parte

paramétrica. Esto, igual, es un planteamiento para generar una discusión. Si nosotros vamos a la página de la Caja, lo que es la calculadora patronal, estas son las cargas sociales que hoy tenemos. Aquí vemos que para financiar el IVM el patrono está aportando en este momento un 5.08% y el trabajador un 3.84%, aquí falta el aporte del Estado, que es el que daría ya el 10.66%, pero esta es la distribución. Traigo esto, porque también ha sido un planteamiento que se ha hecho aquí en la Junta, lo ha mencionado don Mario y no me acuerdo si don José Luis también, un poco el repensar esta distribución de alguna manera, principalmente porque se ha hablado que el IVM al 2029 ya era un financiamiento de un 2 a 16, pero se habla de que al menos para poder financiar a nivel de prestaciones al menos mínimas que en este caso el IVM debiera tener, debiera llegar a un 15 o un 16. Si yo veo la última discusión en la mesa de diálogo uno de los elementos que se pusieron ahí en la mesa de diálogo es no podemos aumentar más las cargas sociales, por cuanto se ha llamado la atención de que Costa Rica ya tiene una carga social elevada, entonces, es una forma de pensar en un rebalanceo de esto. Pudiera ser pensando, aquí lo dejo nada más para discusión, que este financiamiento de asignaciones familiares, este ya está en discusión en la Asamblea, es parte de lo que la mesa de diálogo recomendó, pero algún porcentaje de aquí, digamos Asignaciones Familiares, IMAS, o INA pudiera trasladar cotizaciones de la parte patronal al IVM y que esto pueda ser financiado con recursos del Estado. Ustedes van a decir: ¿de dónde de recursos del Estado? Ahí es donde nosotros estamos planteando, por discusiones que ha habido, esta es la cotización actual, esta es la cotización al 2029 ya aprobada y por un rebalanceo de cuotas y algún esfuerzo tal vez pequeño adicional que pueda hacer el trabajador, pudiéramos pensar llegar a un 15.41% sin necesidad de grandes ajustes, pero habría que hablar de las otras cotizaciones. Don Mario hablaba también de financiar el Estado a Salud y pasar cargas para allá, pero son apenas insumos, no sé cuál sea, pero esta forma de financiamiento cuando estamos hablando de que pasamos a los patronos para acá y que el Estado pueda asumir el financiamiento al FODESAF, pudiera hacerse si los 800.000 millones de colones de las pensiones que hoy tiene cargo al presupuesto, que ya son sistemas que están cerrados y que de alguna manera se cierran más, de tal manera que dejen de existir en el tiempo estos 800.000 millones van a ir desapareciendo, porque es un sistema cerrado, entonces esto pueda pasar a fortalecer pensiones y salud, habría que definir alguna gradualidad, ya esto sí se sale un poco de la discusión de la Junta, lógicamente habría que coordinar muy bien con las autoridades del Ejecutivo e incluso la Asamblea, para permitir que estos recursos que estoy diciendo estén puedan no solamente permitir ese rebalanceo, sino fortalecer el Régimen No Contributivo que ahorita vamos a ver que es otro planteamiento. Aquí hay alternativas como pensamientos, la idea ahora es retomarlas en cuanto a este otro punto, este es el primer paquete, digamos, paramétricas, viene otro paquete que es la medida de gestión administrativa y son temas que siempre salen en la discusión. Ya por impacto medido, ya sabemos que la reserva es una reserva pequeña, que sirve para financiar gastos por aproximadamente dos años de pensión, entonces, no es una reserva, ya se ha visto que para que la reserva pueda tener un impacto significativo en cuanto a los intereses en la sostenibilidad debería ser unas 20 veces más grande de lo que es, por lo menos, pero hoy la reserva que tenemos es dos punto tres billones de colones, de los cuales el 94% está en títulos valores, créditos hipotecarios un 3.8%, bienes inmuebles 0.3% y pensiones a la vista 1.4%. En este sentido se ha venido superando el rendimiento real 1% por arriba de la tasa mínima actuarial, se ha capitalizado en los últimos años del 2008 al 2018 un 111% nominal, el coeficiente de reserva viene disminuyendo lentamente, básicamente ha sido producto por esto, del año 2011 se han venido utilizando intereses para venir financiando parte en este caso gasto en pensiones y hoy se usa un interés cerca de cuatrocientos mil millones de colones, que es un dato que dio la Dirección de Inversiones. Siempre este tema va a ser importante en las inversiones, pero hay que

ver el tamaño y las posibilidades en este caso que tenemos que son diversificar en obra pública o extranjera que es lo que estamos. Se ha planteado un tema que retomamos acá, que lo ha planteado don Mario, también en el sentido de por qué no pensar en cómo los fondos de pensiones también pudieran ayudar a que los pensionados lleguen a su edad de pensión con el menor número de obligaciones posibles. Es decir, no es lo mismo un pensionado que ya tiene su casa a un pensionado que tiene que pagar todavía un alquiler y es muy complejo. Se ha planteado de cómo se pueda tener alguna ampliación de lo que son los años, en este caso de la hipoteca, la hipoteca había estado a 20-30 años máximo, por qué no pensar a 50 o a 100, esto se ha visto que tiene ventajas y desventajas, pero aquí lo importante es la cooperación con el BANHVI, que la Institución pueda hacer algún acercamiento para poder influir lógicamente en esto que se paga en la tasa de interés, porque aunque se aumente el plazo, tampoco es que se baja un montón la cuota, entonces hay que pensar en otros elementos. Otro tema es los cobros que ya hacemos, ya podemos mejorar todo el tema de los cobros, el monto recaudado, algunos servicios que damos de la calificación de la invalidez, de artículos que nos permiten el cobro a patronos. El más importante dentro de esto es el cobro lógicamente a las instituciones que están definidas desde el año 2000 de lo que es la Ley de Protección al Trabajador y que habla de las utilidades a las empresas públicas del Estado. Al día de hoy de los sesenta y siete mil millones que se debían haber cobrado se han recaudado cincuenta mil millones y están en proceso de cobro diecisiete mil millones. Aquí baja, en este caso, del 2017 al 2018 los montos calculados, porque por una reforma de una ley se pasó lo que se cobraba de la utilidad bruta a la utilidad neta, posiblemente en unos años esto vaya a ser mayor a esto porque se había excluido al INS, pero ahora la Ley lo vuelve a incluir, entonces, solo las utilidades del INS van a hacer que esto vuelva a crecer, esto es un monto importante. Si nosotros vemos aquí, este cobro nos va a dar aproximadamente de veinticinco mil a treinta mil millones por año. Otros elementos importantes, que tal vez ya no tienen que ver con propiamente las inversiones en sí, sino ingresos por proyectos de iniciativa de obra pública que hay varios, se ha hablado de la posibilidad también que algunos ingresos vengan, hay una deuda que el Estado tiene con el IVM aproximadamente doscientos mil millones que esto podría usarse como un fondo para crear alguno de estos proyectos y de esos ingresos que se deriven ahí puedan usarse para fortalecer el IVM. También el tema de las pensiones de invalidez que se ha hecho un esfuerzo, uno de los temas que más se discutió en el año 2005 fueron las pensiones por invalidez, porque el número de pensiones de invalidez que se otorgaron en este momento eran iguales que las de vejez o hasta superiores, se nos decía que éramos como un país en guerra sin tener ejército, entonces, desde el año 2005 se hizo un ajuste importante ahí y el día de hoy se tiene bastante controlado, hay un tema de guías ya aprobadas por esta Junta Directiva, la idea es que estas guías de evaluación puedan estandarizarse y usarse de la mejor manera posible. Este tema que ya se ha discutido, lo hablé yo mucho en lo que es el taller de sostenibilidad del Seguro de Salud, cómo las prestaciones sociales pueden impactar la sostenibilidad de ambos seguros, tanto Salud como de IVM. Hablaba ese día de la importancia de todo lo que es la coordinación y aquí que se ha hablado en esta Junta Directiva el no pensar solo en la atención, ahorita decimos el cheque, pero el cheque ya no existe, la pensión solo en el depósito en cuenta que vemos que vamos a bancarizar a todos los adultos mayores en esta transformación social, que estamos viviendo pueda generar una serie de actividades y que puedan apoyar tanto al Seguro de Salud para tener posibilidades de tener una mejor cobertura, así como incluso los mismos fondos que hay en Prestaciones Sociales cómo pueden dirigirse a adultos mayores de alguna manera, para que ellos puedan promover proyectos en este caso ya sea de turismo social, de la parte educativa, cultural que también nos acompaña doña Marianita en el tema de prestaciones sociales. En esto no me voy a detener mucho porque esta es la presentación

de la Gerencia Financiera, que son todas las estrategias que puede haber para fomentar la cobertura, pero también que se ha insistido mucho acá en la Junta. Esta última parte de estrategias, de aumento de coberturas de (...) es el otro gran grupo junto con las inversiones, junto con prestaciones sociales, con invalidez, con cobros que están en el grupo de la gestión administrativa, es el segundo grupo de medidas. Tendríamos las paramétricas, las de gestión administrativa y yo diría que hay un tercer grupo que he tratado de recoger en una filmina, en dos por lo menos, lo que se ha hablado acá y que están recogidas en la propuesta del doctor Macaya, que presentó la Junta y que se ha hablado de que es una posibilidad de tener otros ingresos, aparte de las cotizaciones sociales, aparte de los rendimientos de las inversiones, cómo hacer para que el IVM tenga algunos ingresos y esto ha venido tanto de la Junta como algunas iniciativas que se han puesto a la sociedad costarricense por parte de diversas personas. Tal vez lo más tradicional y que me tocó un día de estos en un programa de Amelia discutir sobre eso, la famosa pensión consumo de Walter Coto, que es una de las iniciativas que hay por ahí, el traslado de los ingresos del seguro obligatorio de automóviles al IVM, ingresos en este caso por juegos de azar y demás, esto que se ha también discutido tarifa a las transacciones financieras o consumo de datos. Aquí solo como observación, habría que dividir muy bien cuáles de esos ingresos que van hacia el IVM y cuáles van hacia un incentivo de que vayan a fortalecer el segundo pilar. Porque hay algunos ahí obligatorios, tal vez como el consumo de datos que obligatoriamente la gente va a usar y que ya no hay que incentivar mucho a que la gente use el internet y las transacciones financieras y demás, esos podrían ir a financiar el IVM. Hay otros que la gente si no ve que eso le va a beneficiar individualmente puede ser más complejo que lo vayan a hacer, entonces habría como que dividir; hay toda una serie de planteamientos, de ingresos no alternativos que pueden ayudar al IVM. Aquí hablaríamos, dentro de ese financiamiento, que es vital dentro de un Sistema Nacional de Pensiones, ya sea hablado, de que se empiece a hablar de la pensión universal, universal para cubrir a esos costarricenses que no se van ni a los 70, ni a los 80, ni a los 90, porque nunca van a tener pensión, entonces, que haya un piso de protección social, una pensión básica universal para todos y de ahí se empiece a construir lo que cada persona aporta, ahí es un poco lo que decía la otra vez doña Marielos, que estábamos pegados en cuánto se aporta, estamos pegados un poco por este elemento. Si existiera una pensión universal. entonces las personas lo que aporten se les sumaría a esa pensión básica y sería responsabilidad de la persona lo que pueda aumentarle, pero en este caso es otro elemento que los hemos puesto estos últimos fuera de la presentación, por cuanto no depende solamente de la Caja, entonces, recursos de fuentes universales como impuesto o financiamiento público, son los que debería financiar la pensión universal, en este caso para que el Estado pueda ayudar a las personas a llegar a ese mínimo. Entonces, alguien que contribuyó 120 cuotas, 80 al IVM, esto a la pensión universal se le podría sumar lo que equivalentemente le dé, si son 80 cuotas se le da veinte mil colones más de pensión, entonces eso se sumaría al Régimen No Contributivo, porque el tema es que veinte mil colones no cumplen con el tema de la suficiencia. Otra vez hay que pensar en estos recursos que insisto están ahí hoy financiando, porque el gasto que hoy el Gobierno hace en pensiones, con cargo al presupuesto nacional es prácticamente mínimo que tiene el IVM con un tercio de los pensionados, hoy nosotros tenemos 270.000 pensionados en IVM y las pensiones que se financian con cargo del Estado son aproximadamente 60.000 y el gasto es el mínimo. Quiero parar aquí para dar espacio a los 15 minutos que quedan, porque esto es importantísimo, estas tres discusiones acá, pero si las comunicamos bien es el otro punto estratégico que yo creo que es vital, cómo comunicar a la población la necesidad de estos ajustes, la necesidad de discutir este tema en un momento en que estamos viendo que en diferentes países este tema está en discusión,

la población si no lo entiende bien puede derivar en algunos impactos sociales importantes, entonces yo creo que el tema de comunicación es vital.

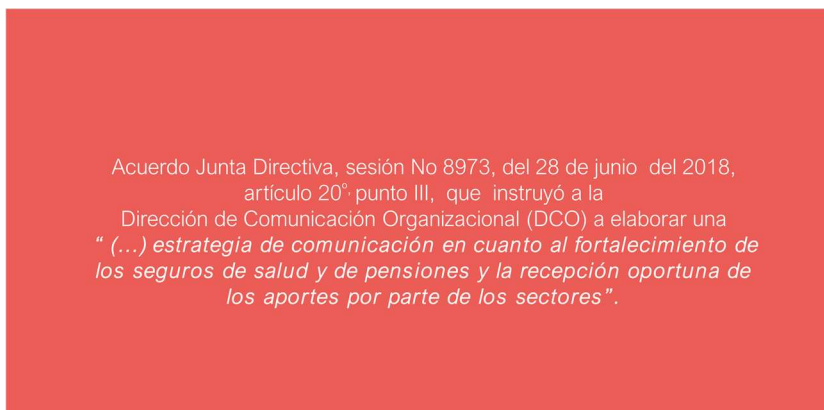
***Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.***

La exposición está a cargo de la Licda. Xinia Bustamante, con base en las siguientes láminas:

1)



2)



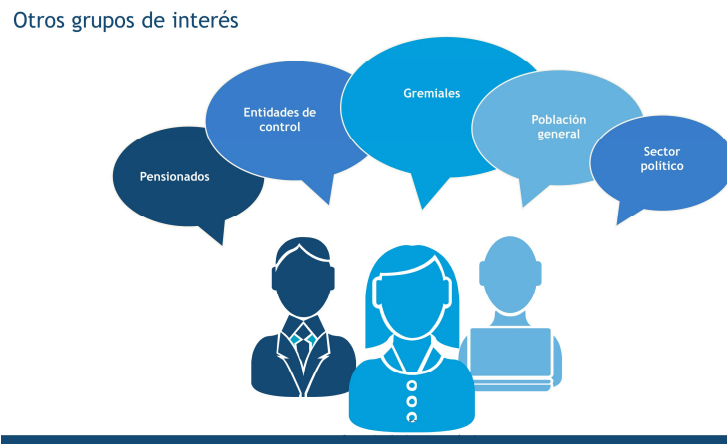
3)



4)



5)



6)

Racional  
capacidad de  
análisis



Percepción  
conducta emocional

7)

Hacia donde apuntan los contenidos.



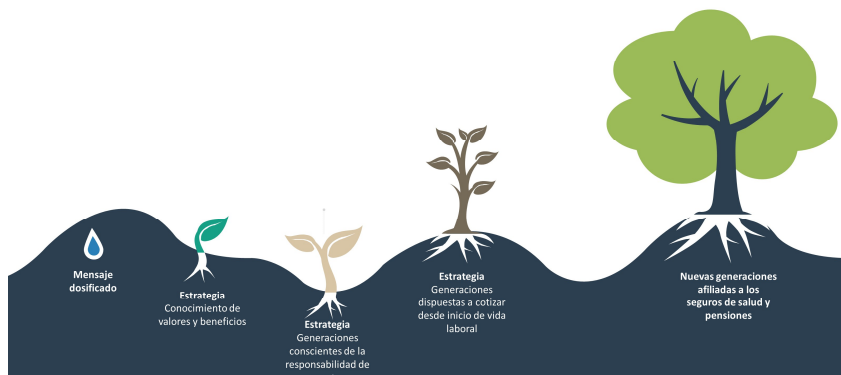
8)

¿Cómo lo hacemos?



9)

Estrategia enfocada a resultados  
línea 1: Cultura responsable con los seguros Salud y Pensiones



10)

Estrategia enfocada a resultados:  
línea 2: Cultura contributiva de los seguros de Salud y Pensiones



11)



12)

Imagen Gráfica



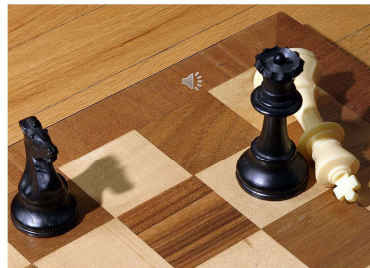


14)



15)

Radio



16)

Trasera de bus

An advertisement for IVM Pensiones. It features a woman in a blue top playing chess. The text "IVM PENSIONES" is in a blue circle, and "LA JUGADA INTELIGENTE" is below it. To the right is the "SEGURO SOCIAL" logo. At the bottom right are social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and Instagram, along with the text "/CCSSdeCostaRica" and "www.ccss.sa.cr".

17)

Banners



18)

Posteos



19)



Licda. Bustamante Castillo:

Buenas tardes. Nos toca la presentación de la Dirección de Comunicación organizacional a mi compañera Gabriela López y mi persona Xinia Bustamante, hacerles hoy una presentación rápida

de lo qué es la estrategia de comunicación para el fortalecimiento de los Seguros de Salud y de Pensiones que hemos venido trabajando en conjunto con la Gerencia de Pensiones y también por otro lado con la Gerencia Financiera, que se ha venido también trabajando los distintos componentes. Lo primero es tal vez recordar, la mayor parte de los miembros de Junta Directiva actual han cambiado y queríamos básicamente indicar que esta estrategia nace como un acuerdo del 28 de junio del 2018, en el que la Junta Directiva solicita a la Dirección de Comunicación elaborar una estrategia de comunicación para el fortalecimiento de los Seguros de Salud y de Pensiones y la recepción oportuna de los aportes por parte de los sectores. Han venido otros acuerdos siguientes, pero queríamos resaltar primordialmente este que es el que da origen a la estrategia. La estrategia nosotros la hemos desarrollado en dos grandes líneas, la primera línea tiene que ver con la cultura responsable con los Seguros de Salud y Pensiones y la segunda sobre cultura contributiva de los Seguros de Salud y Pensiones. La primera estrategia está dirigida primordialmente a las nuevas generaciones, cuando hablamos de las nuevas generaciones nos referimos a todo lo que es crear un sentido de comprensión y de sentido de responsabilidad en los niños, en los adolescentes y en los jóvenes, que están en la edad ya universitaria o estudiando o ya trabajando, que son estas generaciones que necesitamos captar para ir realmente generando mayor consciencia de lo que son los Seguros de Salud. La segunda línea está dirigida a la población económicamente activa, nos referimos tanto a la población cotizante como a la masa no cotizante y ahorita vamos a hablar de quiénes son las masas no cotizantes. Otros grupos de interés que lógicamente la estrategia considera tiene que ver con los pensionados, todo lo que tiene que ver lógicamente con temas de entidades de control, como la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría y cualquier otro órgano que siempre está vigilando estos temas, grupos gremiales, la población en general y el sector político que siempre, lógicamente, son temas con mucha sensibilidad social, técnica y política. ¿Hacia a dónde apuntan los contenidos de la estrategia? En primer lugar, cuando hablamos de cultura responsable de los Seguros de Salud, queremos reforzar en los niños, en los jóvenes, los valores y los principios de los Seguros de Salud y de Pensiones, estamos hablando, primordialmente, de la solidaridad y responsabilidad, son los dos principales valores que queremos inculcar, pero también vamos a hablar sobre equidad, igualdad y todos aquellos otros principios que rigen los Seguros de Salud. El otro elemento que nosotros estamos considerando dentro de los contenidos es hablar sobre los beneficios de estar asegurado; cuáles son los beneficios del Seguro de Salud, cuáles son los beneficios de las pensiones del Régimen IVM. Un elemento fundamental también que nosotros estamos considerando tiene que ver con la seguridad de la pensión básica, sobre todo hoy que tanto en los jóvenes ha calado el mensaje negativo de que la gente no va a tener pensión. Usted habla con los jóvenes, tanto los que están estudiando, como los que ya están trabajando y la gente dice “no, para qué voy a aportar si no voy a tener pensión” esa es la respuesta general que dan los jóvenes, así que este es un aspecto muy importante dentro del trabajo que tenemos que hacer. El otro aspecto que nosotros vamos a trabajar es todo lo que tiene que ver con la responsabilidad de cotizar desde el inicio de la vida laboral, como decía ahora don Jaime la diferencia de empezar a cotizar desde que uno empieza a trabajar y aquellos que lo hacen de manera tardía, hay un costo ahí, y también el otro elemento es el concepto de la responsabilidad que tenemos no solamente en la parte individual, sino colectiva de aportar para la sostenibilidad de los Seguros de Salud. Otro aspecto importante que nosotros estamos considerando tiene que ver con la modalidad de aseguramiento. Como Institución debemos intensificar un poco más la cultura de informar y orientar a la población. A veces uno presume que la gente conoce las bondades que tiene la Caja, pero a la hora de la verdad usted habla con la gente y posiblemente, la gente no conoce cuáles son esas tres modalidades, nosotros sí, pero la mayor parte de la población no necesariamente o

cuáles son los requisitos. Muchas veces son personas que pasan de un lugar a otro preguntando cómo lo hago y esto también es porque nos ha faltado un poco ese aspecto de lograr una mejor información para la población. El otro elemento que nosotros tenemos que reforzar es la responsabilidad en el pago puntual, los riesgos que tiene la población cuando no paga puntualmente, la pérdida de los beneficios de no pagar puntualmente. También dar a conocer la plataforma de servicios que tiene la Caja, las opciones que tiene la Caja, el tema de aseguramiento, lógicamente, junto con esto tiene que ver mucho con el esfuerzo para el tema de cultura contributiva. ¿Cómo lo hacemos? En este momento, tal vez para mencionarles, que estamos en un proceso de una investigación que se está haciendo de manera telefónica y se va a hacer con grupos cualitativos. Los intereses de entender la masa de los 18 a los 40 años, dónde están, qué están pensando, están cotizando o no están cotizando, nos interesa también, porque no solamente nos va a dar información y nos va a permitir orientar, sino también nos va a permitir una guía para poder evaluar la estrategia con indicadores que nos diga que vamos haciendo las cosas bien o si hay que corregir. Hay cuatro líneas importantes que nosotros tenemos que desarrollar, tenemos una fortaleza que es nuestra plataforma y aquí ustedes saben que redes sociales está muy fuerte, es un elemento que nosotros tenemos que aprovechar. Nosotros tenemos dos micro-sitios, uno es “yo estoy seguro” y el otro es “hablemos de pensiones”. “Hablemos de pensiones” ya le estamos rediseñando su contenido, queremos que se convierta en una fuente oficial y ojalá que la gente pueda recurrir a este micro-sitio en donde pueden encontrar plataforma de servicios, en donde pueden encontrar información sencilla para conocer qué es la pensión y cómo se construye la pensión, es muy difícil a veces para la gente entender esto. Queremos, y es la segunda alianza que vamos a desarrollar, es con el sector educativo, queremos que ahí exista información que también sea herramienta importante para el sector educativo, ya nosotros iniciamos con la Dirección Curricular del MEP y por la Dirección de Vida Estudiantil un proceso en que ya don Jaime nos estuvo acompañando en ese momento y dos aspectos, uno era que tenemos que revisar el contenido curricular del MEP, del que ya tiene realmente dentro de los programas, tienen el tema de Pensiones y tienen el tema de Seguro de Salud, pero hay que reorientarlo porque está muy enfocado al concepto de crisis, es decir, hoy por hoy los niños lo que aprenden es que Pensiones está en crisis, entonces tenemos que trabajar mucho eso y con Vida Estudiantil vamos a desarrollar una serie de actividades con educación ciudadana, con actividades, por ejemplo, ahora en enero vamos a hacer la primera, talleres de verano para hacer actividades lúdicas con los niños y tenemos unos ocho espacios más de actividades que hemos visto con Vida Estudiantil. Con el MEP también acordamos que el primer año se va a hacer un proyecto en coordinación con Cooperación Internacional y además, la idea es que hacia el segundo-tercer año nosotros podamos definir un convenio de cooperación Caja-Ministerio de Educación en donde todas las actividades que tengan que ver con el tema de Pensiones y Salud estén dentro de ese marco. También quería mencionarles que dentro de esta iniciativa estamos sumando a la SUPEN, que también se ha recibido una instrucción de la Junta Directiva de trabajar con la SUPEN vía sector educativo. La campaña multimedia en pensiones, el año pasado hicimos una campaña y este año, ahora la compañera Daniela se los va a presentar, no voy a entrar en detalles, es una línea de trabajo que comenzamos desde el año pasado y por supuesto, el tema de gestión de prensa, que quizá sea una de las que más acompaña en este proceso y donde nosotros lógicamente acompañamos todo lo que son actividades públicas y foros sobre todo cuando se discute el tema de sostenibilidad. La estrategia va enfocada hacia el conocimiento de valores y beneficios, porque hay mucha información, lógicamente tenemos que ir trabajándolo. Entonces, de momento queremos trabajar todo el conocimiento de beneficios y valores, en un segundo momento sobre la responsabilidad del aportar, nosotros buscamos que las generaciones

conscientes de la responsabilidad de aportar a partir de que inicien su vida laboral. En la parte contributiva buscamos en primer lugar reforzar mucho el concepto de la responsabilidad contributiva con seguros trabajando con la masa no cotizante, todo lo que tiene que ver conocimiento de modalidades de aseguramiento, con la población cotizante el concepto de pago puntual y el reporte de ingreso real; eso también es muy importante y necesitamos también que la población conozca todas las opciones de pago en plataforma de servicios en línea. Vamos hacia una población que cotice y realice el pago puntual, es decir, lograr que la gente sea responsable de aportar y cotizar y que lo haga de manera oportuna.

Licda. Bustamante Castillo:


Ahora les vamos a presentar la campaña que hemos desarrollado con la Gerencia de Pensiones, la Campaña Multimedia. Con la Gerencia Financiera, pues hemos venido trabajando en el tema con la gestión de prensa y con toda la plataforma de comunicación que nosotros tenemos. Estamos ahorita a la espera de terminar una reunión con don Luis Diego, que como ustedes saben hemos tenido cambio de gerente, para la aprobación de presupuesto para la Campaña Multimedia y hacer la presentación, entonces, en este momento les vamos a presentar la de IVM que salió al aire a partir del viernes que fue 15, entonces vamos a estar del 15 de noviembre al 15 de diciembre al aire. Esta la imagen gráfica de la campaña en donde dice “IVM Pensiones”, esa es la idea: posicionar IVM Pensiones “la jugada inteligente” ahora van a ver porqué la jugada inteligente, en donde estamos utilizando el azul Caja, la idea es buscar el azul Caja siempre por ser un tema institucional, porque como saben tenemos un color que nos identifica y los círculos es el sistema que está en movimiento, cómo va cambiando, así cómo va cambiando la población. Este es el comercial de televisión. Este es el comercial de 30 segundos que está al aire, decirles que todas las personas que trabajan en nuestros comerciales son funcionarios o exfuncionarios, como pudieron ver a don William ahí, el otro muchacho que sale también trabaja en la Institución, incluso cuando buscamos gente de afuera en algunas oportunidades lo hacemos, como por ejemplo en un comercial que hicimos en donde venía el portero de la selección de amputados de Costa Rica, la gente dice “claro, con mucho gusto” “yo no cobro nada, yo voy a trabajar con la Caja” entonces, eso es un factor a favor que tenemos. En nuestra institución hay tanta gente que ya ustedes vieron que hay hasta actores. Este es el comercial de radio. Esta es una trasera de bus, importante, se me olvidó comentarles desde el principio de la campaña va a dirigida a personas de 18 a 35 años, ustedes vieron en las primeras piezas aparece el hijo con el papá, según toda la investigación que hemos hecho con la gente de pensiones y con todos los que hemos trabajado muy cerca, los varones son como los más reacios a cotizar, las mujeres estamos, tal vez por naturaleza, pensamos un poquitito más en la familia y entonces, uno piensa que tengo que cotizar, que tengo que tener una pensión, entonces pusimos a los varones en las primeras piezas, pero no podíamos dejar de lado a la mujer, entonces hicimos una trasera de bus donde vemos a la mujer joven, en donde piensa también en la jugada inteligente que es cotizar para IVM pensiones. Después vamos a tener en el banner institucional reforzando siempre el lema. Como ya les decía Xinia, el mensaje tenemos que irlo dosificando, entonces, en esta primera parte vamos a ir posicionando el IVM pensiones y la jugada inteligente, entonces, por eso es que no hay más información y siempre haciendo énfasis a la jugada entonces, el ajedrez. Después los posteos, vamos a estar en redes sociales, la población a la que vamos dirigida no ve televisión, pero sí va al cine por eso el comercial está en los cines, cada uno de estos posteos va a tener un “copy”, que es como el texto que aparece abajo “abrace el futuro”, “cada jugada es una decisión que lo acerca a ganar”, “cada decisión lo acerca más al objetivo” y “la jugada inteligente IVM

pensiones”, con ese comenzamos. Estas son las piezas de la campaña que tenemos y que termina el 15 de diciembre.

**Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.**

La exposición está a cargo del Lic. Calderón Villalobos, con base en las siguientes láminas:

1)



**Acciones propuestas para la sostenibilidad**

**Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte**

GERENCIA FINANCIERA  
Noviembre, 2019

2)



**COBERTURA CONTRIBUTIVA**

**A** Iniciativas para fomentar la **cobertura contributiva**



1) **Aseguramiento de Servicio Doméstico**

SJD 8914  
(06-07-2017)



2) **Reglamento de PYMES**

SJD 9048  
(29-08-2019)



3) **Simplificar la afiliación de Trab. Independientes**



4) **Cotización por horas realmente laboradas**



5) **Reglamento para fomentar la empleabilidad.**



6) **Fomento de cultura contributiva**

Alianzas con el MEP y otras entidades para la incorporación de contenidos sobre cultura contributiva

La Gerencia Financiera mediante oficio GF-4900-2019 del 30 de setiembre de 2019 traslada la citada propuesta "Iniciativas estratégicas para fomentar el aumento de la cobertura contributiva de los Trabajadores Independientes y asalariados con jornadas parciales".

3)



**FORTALECIMIENTO DE INGRESOS**

**B** Iniciativas para aumentar y diversificar los **ingresos del Seguro de IVM**



- Análisis y elaboración de proyectos de Ley que podrían generar recursos para el Seguro de Salud y el Seguro de IVM (peajes, impuestos sobre casinos, licores, entre otros)
- Diversificación de las inversiones del Seguro de IVM mediante el financiamiento de obra pública u otros proyectos.

4)



SIMPLICACION Y DIVULGACIÓN

**D** Iniciativas para la simplificación de trámites y divulgación de los beneficios derivados del aseguramiento



Implementar la simplificación de trámites relacionados con el otorgamiento de pensiones, así como de una campaña para la divulgación de los beneficios para el usuario, derivados del aseguramiento.

5)



RECUPERACIÓN DE CONTRIBUCIONES

**E** Iniciativas para la recuperación de las contribuciones y otras obligaciones



- 1 Flexibilización de acuerdos de pago para patronos y T.I.
- 2 Morosidad de T.I.
- 3 Recuperación de adeudos Contribuciones Sociales
- 4 Propuesta para el financiamiento de obligaciones del Estado

↓ 2018 --> 35.7%	↑ 2018 --> 427,366 mill.
↓ 2022 --> 24.0%	↑ 2022 --> 500,000 mill.

6)



MARCO LEGAL

**F** Actualización del marco legal



- Indiferente para el cotizante que cumple sus obligaciones
- No implique pagos adicionales
- Establezca sanciones al fraude y evasión
- Cerrar los "portillos" actuales para evadir el pago de las obligaciones
- Reforzar los mecanismos de acceso a información y mejorar las notificaciones.
- Modernizar algunos procesos de gestión
- Actualizar la normativa a necesidades actuales y corregir algunas distorsiones.

7)



Lic. Calderón Villalobos:

Buenas tardes. Un placer, un honor estar acá ante la Junta Directiva y este grupo selecto de personas, tratando de buscar acciones para fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como ya también lo hemos hecho para el Seguro de Salud. También con motivo de los estudios técnicos que se han hecho. Es importante mencionar que muchas de las propuestas que se vayan a dar en uno de los Seguros se pueden aplicar al otro, como, por ejemplo, lo que tenga que ver con impuestos, con mayores cargas, lo que tenga que ver con la recaudación de las mejoras en la gestión que hablaba Jaime y que eso mucho tiene que ver con la Gerencia Financiera. Creo que uno de los puntos importantes es que algunas de las medidas, que se puedan estar planteando en Salud pueden servir para IVM y viceversa. En el tema de la cobertura contributiva, tal vez ustedes se han dado cuenta que hemos venido trabajando en algunas iniciativas, para fomentar la cobertura contributiva. Si bien la cobertura contributiva es de Salud y de IVM es bastante alta, es una de las más altas de Latinoamérica, creemos que siempre se debe seguir en ese norte, buscando la forma de que más personas que están ejerciendo alguna actividad económica coticen para los seguros. En ese sentido hemos ya implementado lo que es el aseguramiento del servicio doméstico y también lo de las Pymes, aunque algunas de estas son solo para el Seguro de Salud, pero también algunas son para ambos Seguros. Estamos en este momento trabajando sobre tres iniciativas; una tiene que ver con la especificación que ya también se implementó de la afiliación de los trabajadores independientes, y ya tenemos algunos resultados positivos, todo el sistema de recaudación debe ser amigable con los usuarios para que sea una forma, como vamos a ver más adelante, no solo que sea sencillo de la entrada al sistema, sino que también dar un estímulo a la contribución. También tenemos por ahí iniciativas que tienen que ver con los trabajadores independientes de menores ingresos, una población que está como en una especie de limbo, que no son ni asegurados del Estado, ni tampoco tienen la obligación de cotizar, pero queremos también hacer algunas iniciativas, que vayan en procura de promover la afiliación de esta población. También el tema de las cotizaciones realmente laboradas, la Gerencia Financiera está trabajando conjuntamente también con la Gerencia de Pensiones buscando un mecanismo, que permita motivar la formalización y el aumento también de la cobertura. Por otro lado, otras iniciativas que tienen que ver con empleabilidad y con también las poblaciones de trabajadores independientes de altos ingresos, que puedan tal vez simplificar la escala que tenemos actualmente, siempre buscando la sostenibilidad financiera. Otro que es importante y que yo creo que ya se mencionó y que se ha avanzado en la parte de comunicaciones que tuvimos, que es



fomentar la cultura contributiva y que aquí también, como se explicó, es algo muy importante para ambos Seguros y que tiene que ver con que las generaciones actuales y sobre todo las futuras que vean la importancia que es cotizar para un Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, para un riesgo que tal vez cuando estamos jóvenes no lo vemos, pero que a futuro sí va a ser importante. Aquí, también, se me vino a la mente que he visto tal vez algunas presentaciones en otros países y que tal vez alguien las mencionó sobre Invalidez, Vejez y Muerte, pero más bien que tienen que ver con procurar que la gente adulta mayor permanezca en el trabajo, ya hay experiencias, creo que en Canadá y en otros países donde de alguna manera promueven que la gente retarde la edad de retiro, que tiene que ver mucho también con la salud de las personas, pero creo que también ahí es importante algo que se pueda complementar no solo con las variables paramétricas, sino algo que tenga que ver en esa parte. Creo que también don Jaime mencionó las diferentes alternativas que pueden ser otras fuentes de financiamiento en la parte de Salud, también se ha hablado de algunos impuestos de casinos, licores y peajes, es algo que también se ha mencionado en Invalidez, Vejez y Muerte y aquí como les digo, en algunas de estas puede haber algunas cosas que pueden ser de beneficio para ambos seguros. La diversificación de las inversiones, como también se ha hablado en obra pública, pero que siempre tiene que ser inversiones que estén dentro de la reglamentación y que no es simplemente ir a poner una cantidad de dinero en alguien que va a construir una carretera, sino que tiene que ver cómo está reglamentado, emisiones que cumplan con todas las regulaciones, estandarizadas, etc. como un riesgo aceptable para la Institución de acuerdo con las calificaciones. Otro aspecto importante que creemos que puede ser importante es la simplificación de trámites, la oportunidad con que pueda darse los beneficios de pensiones, que esto en una porción muy importante lo hacen las sucursales de la Gerencia Financiera y creemos que esto puede ayudar a que los futuros beneficiarios vean la oportunidad y la calidad del servicio en otorgamiento de las pensiones y de alguna forma, esto también colabore a motivar la afiliación, por supuesto, todo esto acompañado de los beneficios que da el Sistema de Pensiones, como ya se ha mencionado en la parte de comunicaciones. El tema propiamente de recaudación o de recuperación de contribuciones, recientemente a raíz de la situación que vive el país se hizo una flexibilización de acuerdos de pago, esto dirigido a la acumulación de contribución de contribuyentes que están morosos, patronos y trabajadores independientes. Esto es una medida que se tomó transitoriamente revisable, puede ser que de acuerdo con los resultados se pueda prorrogar por períodos, pero creemos que tal vez no es el concepto de esta norma de que sea temporal, sino que lo importante es que siempre tengamos esa flexibilidad de medir cuáles son las condiciones de entorno, para los cotizantes y de alguna manera en ese sentido extender una de las manos que tiene el tema de la recaudación, porque nosotros vemos la recaudación con dos temas, para aquellos que no coticen y no quieran cotizar realmente porque tienen una conducta de no pago, nosotros llamamos que esa es la parte dura “el garrote” y por otro lado, tenemos la mano, la zanahoria en períodos de crisis, en períodos difíciles, o dependiendo de los sectores, la Seguridad Social puede extender esa mano y creo que ahí también es importante mantener ese monitoreo de las condiciones y aquellos que tienen dificultades, pues extender esa mano, para que se mantengan al día como se promovía ahí que es uno de los principios. Otro tema importante es la morosidad del trabajador independiente, población que es relativamente nueva en la Seguridad Social, tenemos del 2005 para acá, mientras que los trabajadores asalariados están desde la creación de la Institución. Es una población diferente, es considerada de las poblaciones de difícil cobertura y aquí creo que tenemos que hacer todavía mucho más que facilitar los trámites y tal vez ajustar más la figura de cómo gestionamos el trabajador independiente a la necesidad de esa población y creo que aquí también hay que buscar la forma de desarrollar esos servicios a esta y otras poblaciones, servicios financieros,

llamémoslos de alguna manera, lo que tiene que ver con presentar los datos, el ingreso, el pago, la periodicidad del pago, etc., buscar la forma de desarrollar esos servicios, de hacer ese rediseño de esos procesos, no de adentro hacia afuera, sino de afuera hacia adentro, es decir, considerando realmente las necesidades de esa población para ajustar estos beneficios. Aquí ya nos hemos planteado algunas metas interesantes, en el 2018 la morosidad de los trabajadores independientes es un 35.7%, si ustedes la comparan con la morosidad patronal, que es en este momento el 0.79% en octubre, significa aquí más o menos que también hay que verlo para la población que es, dos terceras partes de lo que se le factura a esta población prácticamente no están pagando, pero ha ido disminuyendo paulatinamente hasta llegar a un 24%. Y en cuanto a la recuperación ir aumentando también la recuperación de las cotizaciones de 427.000 a 500.000 millones en el 2.022 para unos seguros. La otra, lo que podemos llamar una propuesta para el financiamiento de obligaciones del Estado, en este momento con el Estado tenemos como varios asuntos en curso, uno es la conciliación de la cuenta, que es un aspecto importante, primero hay que determinar cuánto con el Estado, cuánto es realmente el monto a cobrar, que estén de alguna manera, con la metodología y las formas de cálculo de la Caja tranquilos, luego ver la forma en que se va a parar esa deuda. Ese es uno de los frentes importantes y Jaime habló de una deuda de doscientos mil millones del Estado que podríamos estar incluyendo ahí, si no es que lo pagan en efectivo. Lo otro es que hay un componente de esa deuda que es la parte del traslado del primer nivel, por decirlo de alguna manera, a la Caja que se dio a finales de los 90 y que hay una sentencia, estamos haciendo los cálculos para hacer la ejecución de esa sentencia y esto si bien es cierto es en el Seguro de Salud, creo que esa ejecución, esa sentencia puede abrir el debate de realmente cuál es el aporte que debe dar el Estado a la Seguridad Social, en este caso, aunque lo podemos ver que es para el Seguro de Salud, por ser el primer nivel de atención, también creo podría abrir el debate de cuánto es lo que podría dar el Estado y ahí abrirse un espacio para también el aporte a Invalidez, Vejez y Muerte, porque al final es el aporte del Estado en la Seguridad Social, tema que debe estar en esa discusión. Otro aspecto que consideramos importante es la actualización del marco legal; la última reforma que tocó tal vez algunos aspectos que tiene que ver con las contribuciones, fue en el año 2000 por la modificación de la Ley de Protección al Trabajador, que se incluyeron algunas herramientas para mejorar el cobro. Estamos hablando de una actualización de la norma, que no afecta a las personas que están cumpliendo sus obligaciones, el que cumple puntualmente, el que reporta sus salarios, el que paga oportunamente no tendría ninguna afectación de esto que estamos planteando y además no implica pagos adicionales, pero son normas en la ley que nos permitan tener instrumentos para cerrar algunos portillos que se dan en la práctica para evadir el pago en las obligaciones. También otros aspectos que hay que reforzar los mecanismos de acceso a información y creo que esa es una vertiente de trabajo muy importante que tiene que tenerse, es realmente compartir información a lo interno de nosotros, la Caja, pero también con Hacienda, con los registros públicos de una manera realmente que nos dé un valor agregado, lo que tenemos que hacer es realmente compartir información para poder desarrollar esos modelos importantes. Eso creo que no es una labor, estoy hablando que sea la ley, la ley estamos hablando de la forma en que se notifica a los patronos, creo que también anda un proyecto de ley sobre el registro de accionistas, que sería muy importante para nosotros tener acceso a esas informaciones. Reitero, esto no representa ninguna carga adicional, ni tampoco representa para el que cumple la ley ningún costo adicional. Corregir algunas distorsiones que se han generado tal vez con desactualizaciones de la ley en el tiempo, por ejemplo nosotros tenemos una tasa de interés para la mora que es una tasa muy baja, entonces cuando teníamos reglamentariamente los intereses era un 2% hasta un 24%, con la Ley de Protección al Trabajador nos pusieron por un lado el interés legal y por otro lado la tasa básica, entonces, eso representa de

alguna manera un costo muy bajo para no pagarle a la Caja, y entonces ahí sin querer ir más allá, sí tener una tasa de interés que implica algún costo importante, por ejemplo, pero nos parece importante poner al día la legislación en materia para reforzar todo el tema de recaudación y contribuciones. Otro aspecto importante y que también son modelos que ya se aplican en otros países, sobre todo en Europa es tener un modelo, que se base en el riesgo y combatir lo que llaman el error del cotizante y el error interno, el error en las cotizaciones. Yo no sé si ustedes han visto, no lo creemos los que lo trabajamos adentro, pero para el de afuera sí lo es, el tema de presentar una planilla, de cuándo me tengo que inscribir, es un tema complejo, en el error probablemente que no lo hemos cuantificado nos está costando montones, el error de una anulación, de una planilla porque no procedía, porque el trabajador independiente no vino a decir que ya no era trabajador independiente, si no ha venido a decir que ya no es trabajador independiente yo creo que nosotros tenemos mucha cuota de responsabilidad de por qué no ha venido a decirlo, podría haber cosas automáticas que corrijan eso y para corregir el error es muy importante por un lado simplificar los trámites, hacerlos sencillos, muy sencillos, y por otro lado mucha educación, mucho conocimiento de parte de los cotizantes, que conozcan bien las herramientas y que estas herramientas sean amigables. El tema de la evasión y la morosidad, que es tal vez lo que la Caja ha avanzado más, pienso yo, pero un tema que hablábamos ahora en la mesa es el otro componente importante que tiene que ver con el fraude y hay una diferencia entre la evasión y el fraude, el fraude se da tanto en las cotizaciones como también en las prestaciones, entonces, un enfoque que debemos avanzar es en cómo prevenir, cómo detectar, desalentar, corregir y sancionar en el caso que sea estas conductas evasoras y de fraude. La evasión puede ser inconscientemente por desconocimiento o puede ser de una manera fraudulenta al propio, por decirlo de alguna manera y utilizando cambio de sociedades, entonces, nosotros deberíamos tener los procesos, la organización y los sistemas de información, para combatir de una manera mejor bajo este enfoque de riesgos, no solo tanto, como les digo, los que están pagando, sino en las prestaciones, quién sabe si a la larga nos están abriendo sociedades, que no pagan las cuotas y por la bondad de nuestro sistema que si el patrono lo paga se le dan incapacidades al trabajador puede darse ese tipo de empresas fantasmas, que puedan estar dando incapacidades sin nosotros estar recibiendo, por ejemplo, los recursos y así en otros tipos de conductas que tal vez habrá que determinarlas qué puede estarse dando. Importante este enfoque de desalentar, es decir, que los sistemas no promuevan ninguna de estas conductas, también prevenir tener los sistemas y la información para detectar, corregir la conducta y si no sancionar. Básicamente esa sería la presentación que estaríamos haciendo de parte de la Gerencia Financiera.

Director Salas Chaves:

Yo quería comentar antes de continuar agregar algo. A mí me parece que el éxito nuestro en pensiones tiene que ser el factor humano. Cuando ustedes van a cualquier hospital, la gente tiene alguna formación en Salud, pero en Pensiones no. A mí me parece que no hemos hecho énfasis suficiente a lo largo de estos 78 años en Pensiones, nos queda muy bien el CENDEISSS, pero uno entiende CENDEISSS como salud, ha formado especialistas en salud, ha formado auxiliares de enfermería y ustedes ven la lista y de vez en cuando hicieron un cursito de algo en pensiones. El tema de pensiones no lo maneja nadie, cuatro gatos, aquí están tres gatos y uno afuera, eso es todo lo que hay en todo el país y si no me corrigen, es un tema complicado, difícil, especializado que requiere de una formación. ¿Qué es lo que pasa? Que cuando pensamos en Pensiones, en Salud, en cualquier cosa, en la Caja pensamos en el Área Metropolitana, pero resulta que el área metropolitana, pero resulta que el Área Metropolitana es una parte. Cuando ustedes salen a los

cantones de la periferia, va a Puntarenas, a Chomes, a Golfito, el pobre muchacho que está ahí que tiene 25 años, logró ser bachiller y logró que lo engancharan ahí, despabiladillo, entonces, lo dejaron en Pensiones. ¿Qué puede contestar un muchacho de estos de una persona que trabajó cinco años aquí, cinco allá, tres allá, se fue del país, regresó, resulta que ya es un viejo, se quiere pensionar de acuerdo con una ley anterior, a una posterior y esa cantidad de cosas que hay en Pensiones y aquí hemos llamado a Jaime “¿Jaime, qué hago yo con este señor? Entonces Jaime se acuerda de todos los reglamentos y todos los cambios en la ley, entonces no es un tema fácil, es un tema muy difícil, muy complicado y yo quisiera en esta oportunidad que incluyéramos el tema de recursos humanos para Pensiones, hay que especializar al funcionario en Pensiones. Es un tema de un dinamismo que cambia tanto, ustedes ven las disposiciones continuamente están cambiando y todavía los efectos de esos cambios legales uno no los puede ni medir. A mí me parece que una oportunidad, ahora que estamos todos juntos, que hagamos la carrera del funcionario de pensiones, tiene que haber una carrera que tenga una parte de actuario y aquí tenemos los compañeros de la Dirección de Actuarial, para formar gente que tenga (...) al país, se piensa completamente distinto. Yo quiero recordar que Óscar Arias en la administración cuando él estaba de Presidente le planteó a la Caja partirla en dos, una Caja de Pensiones por allá y otra de Salud por allá, él encontraba que ese enganche no le sirve ni a Salud ni a Pensiones, ahí se los dejo, yo no puedo decir si sí o si no, pero evidentemente hay una muy desarrollada de Salud y una que difícilmente tiene el mismo desarrollo y esto que lo sacamos de financiero, antes estaba metido en financiero, por años estuvo en la Gerencia Financiera. A mí me parece que una de las conclusiones que pueden servir para el futuro es que en la Caja desarrollemos la carrera, ahora que estamos desarrollando carreras y especialidades de pensiones, porque como les digo es un tema que requiere de una formación, de una manera de pensar, tiene que ser un financista, tiene que ser un demógrafo, tiene que ser además un experto en actuarial, no es cualquier cosa. No podemos poner un muchachito, así como les digo, que lo ponen ahí a sostener el tema de pensiones. Si queremos, efectivamente, desarrollar fuertemente el tema de pensiones hagamos el esfuerzo de hacer una carrera del área de pensiones, me parece que es muy importante.

El licenciado Julio Cesar Rodríguez:

Vamos a dar las indicaciones del ejercicio propuesto en Junta Directiva para hacer algo similar a lo que habíamos hecho en el Seguro de Salud. El objetivo que tenemos para este ejercicio es definir la viabilidad o la posibilidad de implementar unas alternativas para fortalecimiento y sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Yo quería, nada más a grandes rasgos, algo que a veces a nosotros se nos olvida y que yo puse la vez pasada como un recordatorio, esto que está aquí es la planilla de la Caja en febrero de 1942, decíamos la vez anterior un poco en dos perspectivas, un poco de cuánto ha avanzado esta institución en 78 años. Yo sé que siempre cuando pongo esa filmina a la gente le llama la atención los montos, pero no quiero que se concentren ahí de lo que ganaba, pero es la evolución de nuestra Institución. A grandes rasgos hay dos características que siempre le pido a la gente que me llame la atención de esa filmina, los que estuvieron la vez anterior no me la pueden decir, porque ellos saben la respuesta, pero esa planilla de la Caja, ¿alguien me puede dar dos características de eso que está a simple vista? Dos características que le llame la atención, más allá de los montos, los miembros. Puros hombres y ¿la segunda? Hecha a máquina, las firmas, pero las correcciones, vean las correcciones, no hay profesionales en Medicina ni nadie relacionado con Medicina y ¿alguien me puede decir por qué? Recordemos que la actividad sustantiva de la Institución era la administración de los seguros, de los fondos y es una planilla que si hoy tuviéramos que ponerla en una filmina, yo creo que ni un

archivo comprimido podría haber, esto nos da dimensión de la majestuosa que es nuestra Institución y que así como estas personas en ese momento tuvieron la oportunidad de tomar una decisión que hubo un antes y un después en este país, sin querer equivocarme, yo creo que en el momento histórico más o menos ustedes y yo estamos ahorita igual, estamos en un momento histórico en esta Institución y están aquí ustedes para hacer un ejercicio que es un ejercicio histórico y es muy importante, porque tiene que ver con la decisión que vaya a tomar la Institución hacia dónde vamos a dirigir no solamente la Institución sino fondos y así como en esta planilla, están personas que la otra característica, muy machista es que son solo hombres y no hay mujeres incorporadas en esta planilla y que aquí estaríamos representados por don Gilberth, que sería el encargado del abogado de la Jurídica, el Gerente General que no está, pero está doña Laura que lo sustituye. Como les decía yo a los compañeros, y a don Walter no le gusta mucho este chiste, a todos se les pagaba 15 días, excepto a este señor que está aquí que se le pagaba 30, porque ya Recursos Humanos tenía pequeños problemas para el pago, pero es nuestra planilla, es la planilla de la Institución y quería cuestionárselos ahí de una forma ilustrativa con lo que implica en la historia. Nosotros planteamos un convenio en todas las propuestas que se han dado en las diferentes exposiciones y el ejercicio ronda básicamente lo siguiente: Nosotros queremos que ustedes y en cada mesa lleguen a un acuerdo o que puedan discutir acerca de cómo vamos a clasificar estas diferentes propuestas, identificar la viabilidad o posibilidad de implementación de estas acciones, que vamos a ver en tres escenarios: en lo social, en lo económico y en lo político y queremos que ustedes en ese ejercicio lo vayan a clasificar en alta, media y baja. Ya les explico a grandes rasgos qué significa esto. Cada una de estas opciones que vamos a poner, por ejemplo, que acaban de subir la edad para pensionarse o eliminar la anticipada, entonces, si nosotros partimos del hecho de que vamos a pensionar a los y las ciudadanas o personas que viven en Costa Rica a los 65 años, queremos que ustedes hagan este ejercicio. Eso va a ser socialmente, políticamente y económicamente alto, medio o bajo. Entendido lo social como la percepción por parte de la sociedad de la aplicación de la medida. Lo económico la consecuencia económica, que va a tener el país y para hacer un ejercicio que no puede ser pagado en lo político, queremos incorporar también lo político, que era parte de ver si hay posibilidad, puede ser que sea posible, pero políticamente no esté en la atmósfera para ejecutar. En la clasificación alta, media y baja lo que queremos ver es si existe una alta posibilidad de aplicar las medidas. Lo que queremos es que ustedes en sus mesas vayan haciendo los escenarios, puede ser que yo considere que quitar la pensión anticipada sea una medida que deba ser, pero cuál es el costo económico, social y político y la mesa va a tener que definirla si va a ser alto, bajo o medio. Voy a dejar esta filmina aquí para que estemos repasando esta clasificación. Hay un compañero de nosotros que va a estar en las mesas dirigiendo y que va a estar moderando las diferentes propuestas, sí quiero hacer la salvedad compañeros y compañeras que por una cuestión de tiempo las mesas no tienen las mismas acciones, todas las acciones lo que hicimos fue separarlas, porque no teníamos tiempo para poder en cada mesa discutir las, sin embargo, ahí van a tener ustedes la posibilidad de poder explicar cada una de estas medidas. Tenemos 60 minutos para discutir las y clasificar las.

Dinámica de Discusiones  
Conclusiones

Lic. Julio Cesar Rodríguez:

Vamos a entrar a la tercera parte del taller, esperemos que realmente en cada mesa haya surgido toda una discusión y que se haya ampliamente discutido y desmembrado todas sus partes y que

haya sido muy enriquecedor, sobre todo lo más importante que queríamos era que todos tuvieran diferentes formas de verlo, porque al fin y al cabo este ejercicio representa de alguna otra forma el microscopio de lo que es toda una sociedad, habrá gente que opina de una forma, otros de otra forma, desde un lado de la acera se pueden ver las opciones muy factibles y demás. Lo que vamos a hacer seguidamente es que vamos a solicitar a cada mesa un representante, para que nos exponga una de las medidas que fueron analizadas por cada uno de ustedes, ya la que consideraron que tenía mayor impacto con la que iniciaría de primero o la que generó más discusión, en fin, lo que ustedes quieran. En cada mesa va a haber un representante que va a exponer la medida. Recuerden que en cada mesa había medidas diferentes o sea no son las mismas, entonces cada mesa tenía seis, siete posibles acciones, así que no necesariamente son las que usted tiene para que le regale la atención a los y las compañeras que van a exponer la medida que seleccionaron.

Ing. Carrillo Cubillo:

Buenas tardes a todos. A nosotros nos dieron 7 acciones de fortalecimiento del IVM y la que escogimos fue la número uno, realmente la número uno nosotros la categorizamos como estimular la permanencia en el trabajo y que haya una tendencia a que el afiliado al Seguro de IVM, esa tendencia lo lleve a jubilarse a los 65 años de edad y la número uno dice “aumento en las cotizaciones necesarias para obtener la pensión anticipada”, entonces, nosotros lo vimos como que es una alternativa que apunta a la sostenibilidad, a la solvencia del Seguro de IVM en el análisis nosotros determinamos que la viabilidad social media, la parte política alta y la parte económica alto y le agregamos también aparte de incrementar las cotizaciones un elemento como este, que el componente relacionado a la jubilación que se otorga en este momento a la edad ordinaria, que es la postergación, que la postergación se asocie a partir de los 65 años de edad y no a partir de ese aumento de las cotizaciones para mantener un retiro anticipado por cotizaciones. Adicionalmente, nosotros identificamos algunas acciones adicionales y don Gilberth planteaba algo como que deberíamos de impulsar la educación en Seguridad Social, algo que hablaba don Jaime ahora, hace un ratito y contribuir a partir de esa educación de la escuela o colegio y algunas otras participaciones en las carreras universitarias a fomentar no solamente la adscripción de la Seguridad Social, sino también lograr que los afiliados y los futuros afiliados tengan una posición y una admisión del seguro de IVM como algo que les pertenece a todos. En resumen, nuestra alternativa seleccionada número uno, aumento de las cotizaciones necesarias para obtener la pensión anticipada agregándole el componente de que el tema de la postergación se otorgue a partir de los 65 años, eso es adicional, habría que verlo después, pero el análisis social-mediano, político-alto, económico-alto para IVM. No sé, don Gilberth quiere decir algo.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Algo que comentábamos aquí en la mesa y que tal vez es un atrevimiento decirlo así, el doctor Salas hablaba que esta materia es muy específica, el tema del IVM y las pensiones, cómo se debe pagar, cómo se compone, cuántas cuotas hay que tener y eso nos permite tal vez pensar, voy a decirlo así, que hay un cierto analfabetismo, no solo en esto, sino en general en Seguridad Social, entonces, estamos atendiendo la enfermedad pero no la causa de la enfermedad, cuando a la gente no se le educa a ningún nivel y ya simplemente cuando son productores, con una gente que ya está generando dinero es que llega Inspección a afectarlos y esto de qué se trata, porque no hay una acometida para educar a estas personas. Tal vez pensar en introducir esto, programas del

Ministerio de Educación puede ser un poco ambicioso por un tema burocrático, pueden ser simples convenios para comparecer en universidades y colegios ya de quinto año y darles una inducción de cómo cotizar a la Seguridad Social es un buen negocio y es un proyecto de vida. El fin de semana pasada estuvimos en Pérez Zeledón y por ejemplo, en San Vito los señores de la sucursal, inspectores tienen un programita donde van al colegio del lugar o varias instituciones y les dan un curso a los muchachos que están en quinto año y también tienen un vocero por allá en un lugar que se llama El Tire, no sé dónde, pero la cosa es que ahí no llega ni a caballo uno y resulta que ahí hay un vocero que es un ciudadano al que ellos le dan información y tienen contacto directo con la sucursal vía WhatsApp para que le indique a la gente qué requisitos, valga la redundancia, se requieren para obtener una pensión. Entonces, claramente, parece que aquí hay que hacer como la medicina, tratar de concientizar en la prevención, que la gente tenga información para esto y no andar capturando la gente ahí afuera para ver si los obligamos a hacerlo.

Lic. Rodríguez Alpízar:

Recordarles que, por una cuestión metodológica, todas las acciones se separaron en mesas, nosotros nos comprometemos a enviarles a sus correos las de todos los grupos, para que las vayan viendo y después, lo típico, es que la otra mesa tenía la más fácil, para que después lo tengan en sus correos y demás. Grupo número dos.

Lic. Delgado Martén:

Buenas tardes. Nosotros, dentro de las que tuvimos, escogimos para decir ahorita la de edad de retiro única a los 65 años. Aquí nosotros encontramos la viabilidad que sería la implementación en la parte social media, en la parte política media y en la parte económica alta. Aquí lo que reordenamos un poquito es en lo que tiene que ver con lo social y lo político, hay que considerar aspectos como por ejemplo la negociación que se tendría que tener con las mujeres, para que les paguen la cotización del IVM en los períodos de embarazo, igualmente consideramos está el tema de gradualidad e incluir transitorios por sectores, se deja la posibilidad de escoger. Pensamos que en el tema de lo social y lo político, por ejemplo en el tema de las mujeres puede ser un poco complicado negociar con ellas llegar a los 65 años, porque por ejemplo en el caso de los hombres, tres años puede ser que lo tomen más o menos bien, pero en la mujer serían 5 años más, entonces, creemos que aquí, efectivamente, hay un componente, un impacto alto que se tiene que negociar y probablemente no va a ser tan fácil de sacar, igual en lo político pensamos que podría haber algún tipo de consideraciones por parte de instituciones, como el INAMU, que eventualmente podrían hacer que no sea tan sencillo sacar, aunque económicamente sí lo vemos como una viabilidad. No sé si querían agregar algo más en la parte de gradualidad, don Jaime.

Lic. Barrantes Espinoza:

Lógicamente, el impacto de la medida entre menos (...) más impacto económico va a tener, no obstante, uno entiende que no es lo mismo una persona de 30-35 años ó 25 que diga que va a retirarse a los 65, que alguien de 59 y medio y se lo digamos. Lo que pasa es que hay que tratarla de manera que no sea muy amplia, porque si no se pierde el impacto de la medida. A la hora de comunicarla, en el tema de que la edad de retiro de IVM son 65 años con 300 cotizaciones, y que esa edad no se está variando, sino que es un tema de la pensión anticipada. Lo que vimos es que

posiblemente en el caso del hombre, de los tres años, a la larga no lo vea tan complejo, puede ser que haya un poco más de resistencia con las mujeres, porque el salto es mayor, hay un tema ahí que llamamos “acciones afirmativas” que haya algún componente, que en el caso de la mujer pueda incorporarse a este análisis, pero lo vemos al fin y al cabo como una alternativa que se puede empezar a discutir en la sociedad.

Lic. Rodríguez Alpizar:

Grupo número tres.

Lic. Álvaro Rojas:

Como dice don Julio, a nosotros nos tocó la más difícil, la más diferenciada. En este caso nosotros hicimos un análisis, algunas están muy enfocadas al tema directamente al beneficio, a reducir beneficios, otras al incremento de la edad de retiro, diferenciando tanto hombres como mujeres, algunos temas como fortalecer el cobro de la recaudación del artículo 78. También ahí nos llamó la atención una que habla sobre las famosas vías para la elaboración de la invalidez, que eso tiene una connotación de hace muchos años, pero al final quedamos en una posición y la posición fue que consideramos que esto debería ser una agenda de política nacional, pero no desde el punto de vista de una mesa, sino ya de representantes directos, como el mismo Presidente, el mismo en su economía, algo que lleve una connotación, una decisión directa de política.

Lic. López Vargas:

Nosotros analizamos varios costos, pero antes voy a referirme específicamente a los puntos sobre los cuales estamos priorizando, sí me gustaría, lo hemos visto aquí en la mesa, referirme un poco a diferentes acciones con las cuales se puede ayudar a prolongar la sostenibilidad financiera del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Acá hemos visto nosotros en la presentación de Jaime, muy buena presentación, igual que la de Luis Diego en la mañana y en la tarde respectivamente, cómo las diferentes acciones pasan por dos vertientes, pasan por la vertiente de ingresos y pasan por la vertiente del gasto. Vimos nosotros ahí una serie de acciones en materia de ingresos cómo identificar nuevas fuentes de financiamiento, cómo generar mayores ingresos con impuestos, con otro tipo de medidas, aumento de cobertura, reducción de la morosidad, la evasión, etc. Sin embargo, sabemos que quizás las variables que más están pesando sobre el gasto, sobre el costo y por consiguiente, sobre la sostenibilidad pasan por las edades de retiro y edades que de una u otra forma deben mantener cierta correspondencia y consistencia con la evolución en la esperanza de vida. En ese sentido nosotros aparte de otros temas, que también tienen que ver con las condiciones en cuanto a tasas de reemplazo, en cuanto número de contribuciones, etc., nos concentramos específicamente en ese apartado de la edad de retiro. Específicamente y luego de esta introducción, nosotros tenemos ahí diferentes puntos dentro del ejercicio que desarrollamos el primer punto al cual priorizamos es el que denominan “incluido costo por anticipación en la edad de retiro”. Consideramos que efectivamente, introducir un costo en la anticipación de la edad de retiro de una u otra forma significa incorporar un castigo al retiro anticipado, que hoy día no está pagando ningún castigo, eso de una u otra forma como que introduce un efecto desde el punto de vista actuarial neutro, en el sentido de que es casi que equivalente al aumento en la edad de retiro, entonces aumentamos, la de retiro es 65 como bien se ha dicho acá, 62 hombres, 60



mujeres, son edades anticipadas, bueno, ese anticipo tiene un costo, si la persona lo paga se puede estar yendo a los 62 hombre, 60 mujeres y si no los 65 independientemente del número de cuotas. Esto de una u otra forma permitiría generar los efectos, que se esperan en cuanto a prolongar la sostenibilidad, obviamente, cualquier modificación que se requiera o que vaya en direcciones orientadas a afectar beneficios, condiciones, requisitos, de una u otra forma requiere un proceso de sensibilización y un proceso de sensibilización y socialización con los diferentes sectores, como el sector de trabajadores, reuniones con los sindicatos, sector patronal, reuniones con las diferentes cámaras, consejos y con el Estado reuniones con las personas que a nivel del Estado también son participantes en el financiamiento de este régimen de pensiones. Ese punto que nosotros priorizamos, consideramos que es hacia donde prioritariamente deben enfocarse las diferentes acciones y medidas. Luego, dentro de los otros puntos que tenemos, como bien señalaban, el tema de impuestos a licores y cigarrillos es un tema por el cual se podrían generar algunos recursos; sin embargo, no es estrictamente lo sustantivo. Está el tema de estrategia para incorporar a la economía, ya un tercer lugar la economía informal a la formal, creo que esa es una responsabilidad, es una responsabilidad de país, no solamente de la Caja, es una responsabilidad que compete a múltiples instituciones de cómo identificar e implementar las acciones que permitan a la economía de informal ir transitando a la formalidad y con ello mejorar no solamente las condiciones dentro de los seguros sociales, sino sobre las diferentes instituciones que financian programas de asistencia o Seguridad Social. Luego, se tiene ahí otro punto, como un tercer punto que es fortalecer el cobro de las valoraciones médicas en invalidez son aspectos que son importantes, coadyuvan, pero no son estrictamente lo esencial. El tema de préstamos, innovadora cartera de crédito decía de “prestaciones sociales”, yo diría que más bien del Fondo de Reserva del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, con préstamos para huérfanos, para estudiar, el rendimiento, préstamos a cotizantes, beneficios, algo que permita identificar que los beneficios del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte no solamente se presentan cuando la persona se pensiona, sino que están presentes en todo momento de una u otra forma. Ya en último lugar tendríamos ahí nosotros un punto que aquí prácticamente lo consideramos como último, porque no lo consideramos adecuado, ni propio, ni consistente con los principios de seguridad social que es el tema de reducir los ajustes en las revaluaciones, o sea por costo de vida, o sea reducir a un 80%, a un 70%, a un 60% el incremento en la atención por costo de vida, como que es contrario al principio de suficiencia que consideramos no debería, por lo menos estar en los primeros lugares, es un tema que al rato genera algún ahorro en recurso, pero no es consistente con lo que en realidad se quiere desde el punto de vista de principio de suficiencia y, repito, creo que las acciones fundamentalmente deben ir orientadas hacia un incremento en la edad de retiro, ya sea de una manera explícita o implícita, como es este caso donde se torna, la verdad es que voluntaria la persona, si quiere se sigue yendo a los 60 mujer o a los 62 si es hombre, pero le hace frente al costo actuarial de anticipo.

Lic. Rodríguez Alpízar:

Vamos con el grupo cinco.

Licda. Dormond Sáenz:

Buenas tardes. En el equipo de trabajo número cinco hubo mucha discusión, sobre todo por la interpretación que se les dio a las variables de alta, media y baja. No les voy a comentar las acciones que nos dieron para el fortalecimiento del IVM, no me voy a enfocar en eso, porque

como señalaron, las van a enviar a todos para que las conozcan, pero sí les voy a contar que en el equipo de nosotros, de las acciones que más les llamó la atención es la pensión de consumo de Walter Coto, pues parece una idea inteligente, con un sustento técnico interesante que se sustenta en la solidaridad al crearse una cotización individual hasta cierto límite para consumos altos y cuando llega a ese límite el resto se pasa a una cuenta, a la cuenta individual de los consumos base y los turistas cuando ingresan al país tienen que pagar sus impuestos y van a financiar los consumos más bajos, entonces parece que tiene un consumo solidario muy importante. Además, hay un factor ahí de fiscalización, porque cada persona se convertiría en un fiscalizador de su cuenta individual, lo cual nos parece importantísimo desde el punto de vista de recaudación, es muy novedosa, Costa Rica innovaría, se pondría una flor en el ojal con un nuevo sistema, porque este sistema no existe en ninguna otra parte del mundo, de ser viable. Entonces, nos parece que es importante que lo analicemos, que lo conozcamos de primera mano por parte del doctor Walter Coto y yo los invito a una rendición de cuentas que yo hago todos los años, este año la tenemos el 3 de diciembre y él está invitado, va a exponer la pensión consumo para quienes quieran conocer más de ese proyecto lo puedan hacer, en Barrio Vasconia, en el Auditorio de CEDES, creemos que es una oportunidad de conocerlo y también de adelantarnos, porque creemos que este proyecto puede ser administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social y no por las operadoras o por otros, nada perdemos si lo analizamos. También les gustó mucho esta opción en desarrollo de proyectos socio productivos de Prestaciones Sociales. Muchas gracias.

Lic. Rodríguez Alpízar:

El objetivo de que cada grupo haya expuesto una de las medidas se hizo por una cuestión meramente de tiempo. Lo que queremos ya para finalizar es comprometernos a dos acciones: la primera es enviarles a sus correos las acciones que cada grupo fue analizando y de parte de la Gerencia General vamos a hacer un consolidado de todas altas, bajas y medias que ustedes fueron anotando en estas diferentes mesas, para irlo colocando en un orden de lo que al final en un promedio, un balance se van ir colocando y por supuesto, hacer la salvedad de que este ejercicio es solamente el inicio de toda una serie de discusión, pero que la Junta Directiva deseaba que se hiciera este ejercicio con una participación democrática, para escuchar las opiniones de los actuales más involucrados, técnicamente hablando, pensiones y todos ustedes en esa participación, lo cual creo y considero que hace una construcción muy rica y creo que muchos de ustedes podrán tener una idea de cuáles serán las medidas, que debe tomar el sistema para que haya mayor solvencia y sostenibilidad en el tiempo, ya quedará a las autoridades tomar las decisiones pertinentes. No sé si algún miembro de la Junta Directiva quiera decir algo, tomar la palabra, o si no le doy la palabra al doctor Román Macaya para que haga el cierre de la sesión. Doctor.

Doctor Macaya Hayes:

Muchas gracias. Quiero, en nombre de la Junta Directiva agradecerles a todos por dedicarle el tiempo hoy a concentrarnos en este tema tan esencial, en un ejercicio muy similar al que ya hicimos con el seguro de enfermedad y maternidad, porque esto es lo esencial de la Caja, que podamos otorgar pensiones de manera confiable, previsible, segura en el futuro, así como que podamos prestar los servicios de salud para una población que igual genera retos por su mismo envejecimiento. Muchas gracias a todos, realmente estos ejercicios generan un espíritu de equipo, lluvia de ideas, discusiones muy ricas, donde a veces, por lo menos en la mesa nuestra no

aceptamos el planteamiento tal cual y como estaba, sino que lo fuimos modificando un poquito, esas modificaciones son las que ayudan a ir mejorando las propuestas y entre más personas participen en estas discusiones, obviamente personas calificadas como todos los que estamos aquí, mejores decisiones van a salir y sabemos que todo esto es muy sensible, tanto el lado de salud como el lado de pensiones y que estemos aquí en este taller, la Junta Directiva en pleno, todo el personal relevante en esta materia de la Caja abordando estos puntos es un mensaje de la seriedad que le damos al tema y un mensaje al país de que se está haciendo la tarea y hay opciones, eso es lo más importante, que no es que estamos tirando los brazos al aire, diciendo “qué tirada, no hay nada que hacer” realmente hay opciones y eso es parte de lo que tenemos que comunicar, porque esto también es un gran reto de comunicación con la población en general, así que esta es una reunión más muy importante, pero obviamente quedan muchas por hacer en este camino a darle mayor sostenibilidad, tanto al Régimen del SEM como al Régimen del IVM. Les agradecemos a todos su participación. Muchas gracias.

***Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.***

Se retiran del salón de sesiones MAS. Ronald Cartin Carranza, Asesor, Presidencia Ejecutiva, licenciados José Ángel Castro, Julio Rodríguez Alpízar, Orlando Rivas Acosta, David Hernández, Gerencia General, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente, Gerencia Financiera, Ing. Susan Peraza Solano, Directora Planificación, Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial, Lic. Carlos Montoya Murillo, Área Tesorería General, Licda. Odilie Arias Jiménez, Gerencia Financiera, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Lic. Olger Pérez Pérez, Asesor, Lic. David Arguedas Zamora, Asesor, Lic. José Alberto Acuña Dirección Financiera, Lic. Álvaro Rojas, Dirección Inversiones, Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Dirección Administración de Pensiones, Licda. Marianita Dormond Sáenz, Dirección Prestaciones Sociales, Dr. Isaac Vázquez Brenes, Dra. Rosibel Arias Calvo y Dr. Alvaro Arias Morera de la Dirección Calificación de la Invalidez, Gerencia Pensiones. Licda. Xinia Bustamante Castillo, Área Comunicación y Extensión Cultural, Dirección de Comunicación.

A las dieciséis horas con catorce minutos se levanta la sesión.

**Dr. Román Macaya Hayes**  
**Presidente Ejecutivo.**